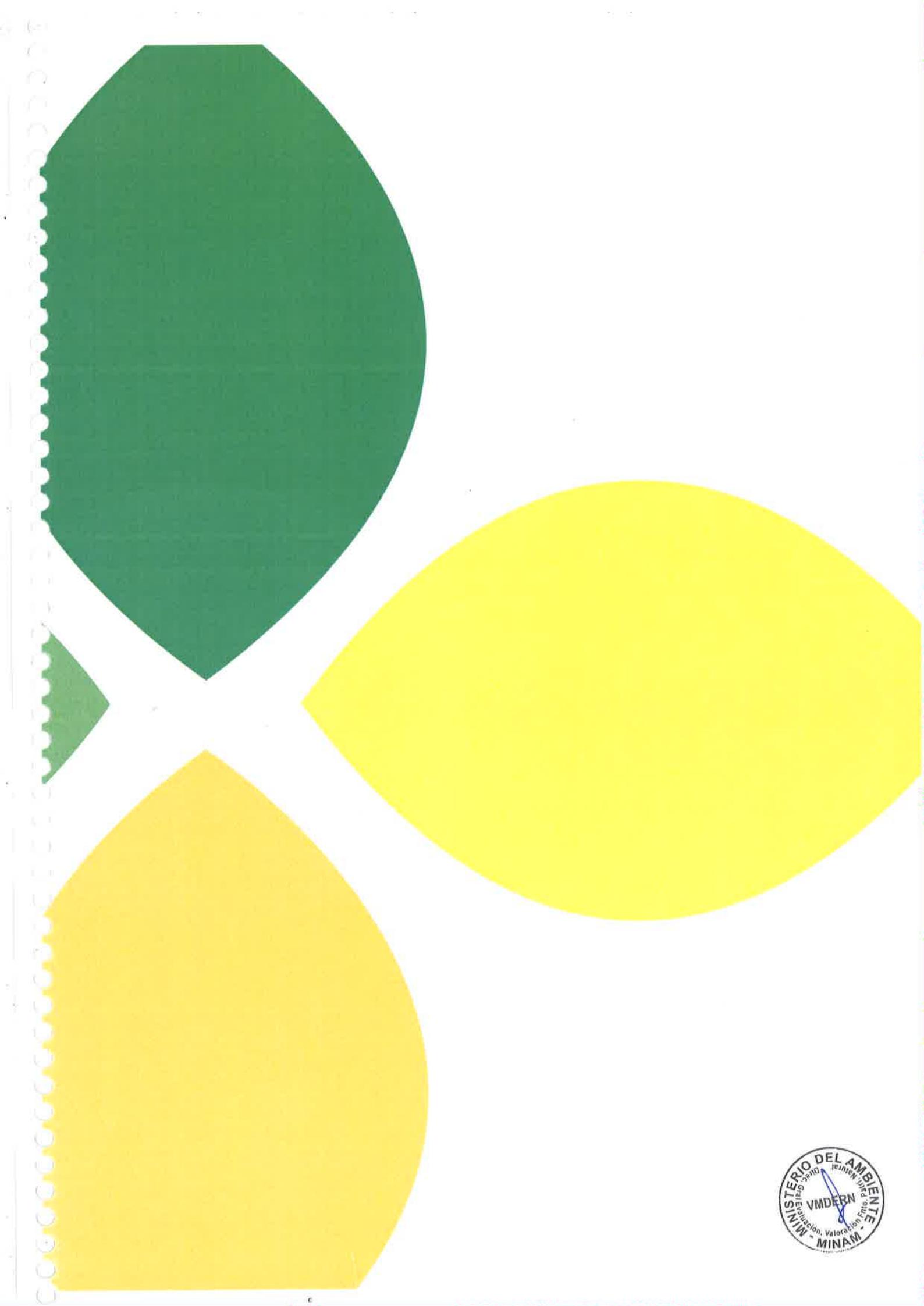
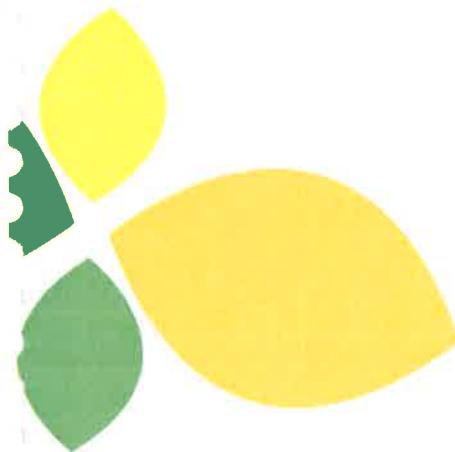


INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE
ELEGIBILIDAD DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

**INFORME DE AVANCE DE LA POLÍTICA DE
PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE
PRODUCTOS ECOLÓGICOS
2014**

Lima, mayo de 2015





Índice

1.	Resumen	6
2	Abreviaturas	7
3.	Descripción del Programa de Apoyo Presupuestario EURO ECO TRADE	8
4.	Antecedentes en la Política Ambiental y de Comercio relacionados a la producción ecológica con la participación de otros sectores	10
5.	Avances en la Política Ambiental y de Comercio relacionados a la producción ecológica con la participación de otros sectores	12
6.	Aspectos generales de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos	15
7.	Implementación de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos	16
8.	Mejoras en las capacidades institucionales para implementar y evaluar la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos	22
9.	Mejoras en la calidad de la información y el procesamiento de la información	34
10.	Financiamiento de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos	40
11.	Conclusiones y recomendaciones	52
12.	Fuentes	54
	Anexos	56



1. RESUMEN

El Perú ha decidido incorporar el concepto de "Crecimiento Verde" como parte de su estrategia de crecimiento económico y de mejora de los indicadores sociales. Esto implica continuar apostando por los actuales motores de la economía pero tomando en consideración los tres pilares del desarrollo sostenible y direccionando las políticas hacia la generación de incentivos para que las inversiones públicas y privadas se orienten hacia procesos de producción más limpios y eficientes.

Como parte de esta estrategia de crecimiento con inclusión social y sostenibilidad ambiental, nace en el año 2008 la Ley de Promoción de Productos Ecológicos y posteriormente la Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos, la cual tiene como principal objetivo promover las exportaciones no tradicionales de bienes y servicios con valor agregado, garantizando la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que contribuye a generar bienestar en los habitantes de las zonas rurales y urbano-marginales del Perú.

La puesta en marcha de la Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos supone la participación y articulación de una serie de actores institucionales como el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Promperú, el Ministerio de Agricultura, SENASA, los Gobiernos Regionales y Locales, entre otros.

Así, desde el Ministerio del Ambiente se viene desarrollando la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde, la cual abarca la implementación de instrumentos de gestión ambiental, la producción de bienes y servicios de la biodiversidad, la identificación de inversiones públicas y privadas, y el diseño de indicadores de seguimiento y medición del "Crecimiento Verde" en el país.

Asimismo, desde el MINAM se viene fortaleciendo el biocomercio como modelo de negocio que contempla no solo el criterio económico, sino también los criterios de sostenibilidad ambiental y social. El biocomercio se presenta como el conjunto de actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de biodiversidad nativa (recursos genéticos, especies y ecosistemas) que involucran prácticas de conservación y uso responsable y que además garantizan una distribución equitativa de los beneficios obtenidos.

En la transición hacia una economía verde el biocomercio representa una oportunidad para impulsar el crecimiento económico mediante un mejor aprovechamiento de los recursos, lo que se traducirá en una mayor competitividad y en un desarrollo con miras al largo plazo. En ese sentido, el comercio internacional se convierte en un mecanismo fundamental para la exposición de nuestros recursos en los mercados internacionales, poniendo en valor el capital natural del Perú y generando riqueza a través de éste.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por su parte, incluyó en el Plan Estratégico Nacional Exportador al 2025 – PENX 2025 al biocomercio en dos de sus líneas de acción: Línea de acción 1.2.4: Desarrollo de la oferta exportable de productos de la biodiversidad y, Línea de acción 1.2.5: La sostenibilidad en el desarrollo de la oferta exportable, contribuyendo de esta manera a promover la producción y gestión sostenible de los recursos de la biodiversidad potenciales para la exportación.

Promperú, como actor clave en el ámbito del comercio, participa activamente en la promoción de los productos ecológicos y orgánicos en mercados internacionales. En el marco del Programa de Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE ha llevado a cabo una serie de iniciativas que buscan mejorar la oferta exportable de los productores peruanos en el contexto mundial, entre las cuales están el desarrollo de metodologías para la certificación orgánica.

El Ministerio de Agricultura, con la creación del Consejo Nacional de Producción Orgánica – CONAPO y sus entes regionales, viene contribuyendo con el fortalecimiento institucional necesario para el desarrollo de la producción ecológica en el Perú. Asimismo, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA continua desarrollando un sistema integrado con el que se busca centralizar toda la información sobre producción orgánica en el país.

Durante el 2014 el equipo de Asistencia Técnica Internacional – ATI continuó con sus actividades de capacitación para la mejora técnica y de gestión de las diferentes instituciones públicas involucradas en el EURO-ECO-TRADE.

A través de estas acciones y de otras iniciativas detalladas en el presente informe, la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos busca fortalecer la cadena productora exportadora mediante la intervención en la mejora de las capacidades de las instituciones públicas a nivel nacional y regional. En consideración a ello los avances realizados en el año 2014 que se presentan tienen carácter multisectorial e involucra a las instituciones más relevantes en la gestión de la Política.



2. ABREVIATURAS

AGENDAMBIENTE	Agenda Nacional de Acción Ambiental
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ARMA	Autoridad Regional Ambiental
ATI	Asistencia Técnica Internacional
BGE	Buenas Prácticas de Gestión Empresarial
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNC	Consejo Nacional de la Competitividad
CNPB	Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio
CONADIB	Comisión Nacional de Diversidad Biológica
CONAPO	Consejo Nacional de Producción Orgánica
COREPO	Consejos Regionales Producción Orgánica
DNC	Dirección Nacional de Desarrollo del Comercio Exterior
DRA	Dirección Regional de Agricultura
DUA	Declaraciones Únicas de Aduanas
ENDB	Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica
GAR	Gestión Ambiental Rentable
GCO	Gestión de Certificación Orgánica
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
GORE	Gobierno Regional
GRA	Gerencia Regional de Agricultura
GRRNGMA	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
INDECOP	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
INP	Instituto Nacional de Planificación
JAS	Japanese Agriculture Standard
ITC	Centro de Comercio Internacional
MAPEX	Módulo de Análisis de Productos de Exportación
MARP	Materias Residuales de Producción
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINAGRI	Ministerio de Agricultura
OT	Ordenamiento Territorial
OVOP	One Village, One Product
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PENX 2025	Plan Estratégico Nacional Exportador
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PNDP	Plan Nacional de Diversificación Productiva
PP	Programa Presupuestal
PRODUCE	Ministerio de la Producción
Promperú	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
REDD	Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradoación de los Bosques
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SECO	Cooperación Suiza
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SIICEX	Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
SIPAM	Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial
SIPCO	Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
UE	Unión Europea
USDA/NOP	Agricultural Marketing Service – National Organic Program
ZEE	Zonificación Ecológica y Económica



3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO EURO-ECO-TRADE

En el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea –UE– en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos para facilitar a los exportadores nacionales el cumplimiento de los requisitos propios del proceso de exportación. Esto implica la generación de mayores capacidades en las Instituciones peruanas para reducir o eliminar barreras de acceso a otros mercados que permita la exportación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer efectivas medidas de cuidado ambiental de justicia social.

El 28 de noviembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2012/023-475 EURO-ECO-TRADE entre la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en su calidad de Coordinador Nacional, y el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, como Organismo Ejecutor. Este convenio marco tiene una duración de 4 años, culminando en el 2016.

El objetivo del Convenio es apoyar financieramente y técnicamente la adecuada implementación de la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos mediante la mejora de capacidades de los actores que intervienen en la cadena de producción-exportación de los productos ecológicos: prácticas de cultivo y recolección amigables con el medio ambiente, la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales, así como también considerar la distribución justa y equitativa de los beneficios de la exportación entre todos los involucrados.

Los resultados previstos de EURO-ECO-TRADE son:

- a) Se han fortalecido capacidades en las Instituciones públicas que cumplen funciones relacionadas al comercio exterior y al cuidado del ambiente
- b) Se han incrementado las capacidades de exportadores y potenciales exportadores de productos ecológicos
- c) Se han fortalecido las capacidades de los actores intervenientes en las cadenas de productos alimenticios ecológicos
- d) Se ha mejorado la oferta de productos ecológicos para la exportación
- e) Se han implementado prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la conservación del ecosistema y de la diversidad biológica.

El compromiso de financiamiento de la UE es por 13 millones de euros con la siguiente distribución:

- Ayuda presupuestaria: hasta 11.5 millones de euros, que se transferirán al MEF.
- Ayuda complementaria, incluyendo Asistencia Técnica: 1.5 millones de euros, que serán administrados por la UE.

La Política de Promoción de la Exportación de Productos Ecológicos se ejecutará en el marco del EURO-ECO-TRADE, a través de la implementación de los programas presupuestales de "Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales Brindadas por los Principales Socios Comerciales del Perú", liderado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica", liderado por el Ministerio del Ambiente.

Actores participantes del Convenio de Apoyo Presupuestario EURO ECO – TRADE

- Ministerio del Ambiente – MINAM

El Ministerio del Ambiente – MINAM, principal ente rector en asuntos ambientales en el Perú, busca promover la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.

El MINAM lidera el Programa Presupuestal – PP 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica", mediante el cual se trabaja la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos en el



marco del convenio EURO-ECO-TRADE. Según los productos priorizados de dicho PP, el MINAM ha designado tres de sus Direcciones para la ejecución de estos productos: Dirección de Diversidad Biológica, Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural y Dirección de Ordenamiento Territorial.

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo del Estado Peruano. Es responsable de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales.

El MINCETUR lidera el Programa Presupuestal 0065 denominado "Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales Brindadas por los Principales Socios Comerciales del Perú", el cual ha sido incorporado dentro del convenio de cooperación EURO-ECO-TRADE. En ese sentido, el MINCETUR tiene la responsabilidad de ejecutar el Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025, así como la Estrategia Nacional de Promoción del Biocomercio, siendo la máxima autoridad de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú.

- Equipo de Asistencia Técnica Internacional – ATI

Como parte de la ayuda complementaria, la Unión Europea brinda Asistencia Técnica con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de articulación entre las instituciones involucradas, así como las capacidades de gestión de las instituciones públicas descentralizadas. Apoya y acompaña mediante asesorías, estudios y capacitaciones las tareas del MEF (que es la autoridad coordinadora de la ATI), de MINCETUR, PROMPERÚ, el MINAM y los cinco Gobiernos Regionales priorizados, orientadas a la implementación del Convenio EURO-ECO-TRADE y a la consecución de los objetivos de la Política Nacional de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos.

- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ

Promperú elabora y mantiene actualizada las estadísticas comerciales de todos los productos orgánicos que el país exporta, elabora los estudios y prospección de mercado y posibilita la participación de los agentes económicos en las ferias internacionales especializadas en la materia. Cumple un rol fundamental en tanto promueve la exportación de productos con valor agregado, a través del uso de plataformas comerciales realizando acciones para incrementar su presencia en el mercado mundial.

- Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales incluyen en sus Planes de Desarrollo Regional, la promoción de la producción, transformación, comercialización y consumo de los productos orgánicos o ecológicos y priorizan la adquisición de productos ecológicos para sus programas de apoyo social. Asimismo, promueven el comercio local y regional de los productos orgánicos o ecológicos y asignan espacios y/o locales ubicados estratégicamente para el funcionamiento de mercados orgánicos o ecológicos que beneficien directamente a las organizaciones de pequeños productores.

El trabajo con los Gobiernos Regionales es fundamental para lograr un verdadero avance en la Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos. Tanto la asistencia técnica y administrativa como el apoyo financiero resultan clave para la consecución de los objetivos nacionales. Los Gobiernos Regionales priorizados en el marco del convenio EURO ECO-TRADE son Arequipa, Cusco, Puno, Madre de Dios y Piura.

- Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA fiscaliza la producción orgánica a nivel nacional. Entre sus funciones se encuentra el registro de los organismos de certificación de la producción orgánica, la fiscalización de los sistemas de producción orgánica, la administración y actualización de la información de los organismos de certificación, sus inspectores y los operadores de la producción orgánica, entre otros. Dada la importancia de su labor, su inclusión en el convenio EURO-ECO-TRADE, resulta clave.



4. ANTECEDENTES EN LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE COMERCIO RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN ECOLOGICA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SECTORES

El inicio formal de la planificación en el Perú se remonta a la creación del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social en octubre de 1962, mediante el Decreto Ley N° 14220, siendo dirigido por el entonces Instituto Nacional de Planificación – INP, organismo que en el año 1992 se disolvió mediante el Decreto Ley N° 25548, siendo asumidas sus funciones por el Ministerio Economía y Finanzas con excepción a las de cooperación internacional.

Bajo este enfoque, en el año 2002, el Acuerdo Nacional retomó la idea de la planificación estratégica, adoptándose la Quinta Política de Estado, por la cual se estableció la creación de un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico con una clara fijación de objetivos generales y específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo.

Esta Quinta Política de Estado se formalizó el año 2005 mediante la promulgación de la Ley N° 28522 por la cual se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CEPLAN se implementó en junio de 2008, con la formulación del Decreto Legislativo N° 1088. En julio de 2011, CEPLAN publicó el Plan Bicentenario mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM.

El Plan Bicentenario: El "Perú hacia el 2021" es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el país en los próximos diez años. En este documento se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos.

En el Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente, se hace una descripción de la riqueza y diversidad de los recursos naturales del país (recursos hídricos, suelos, bosques, biodiversidad, recursos hidrobiológicos), así como los aciertos y desaciertos en su manejo. Asimismo, se hace una referencia sobre la gestión ambiental en calidad de aire, calidad de agua, residuos sólidos, pasivos ambientales, cambio climático.

El Objetivo Estratégico Nacional de este Eje es la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Precisamente, en este Eje Estratégico 6 existen tres (03) de sus Lineamientos de Política (el N° 03 y 12 sobre Recursos Naturales y el N° 01, 07 y 14 sobre Calidad Ambiental) que señalan lo siguiente:

Recursos Naturales

- N° 03. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.
- N° 12. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.

Calidad Ambiental

- N° 01. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- N° 12. Promover e incentivar la producción limpia, el biocomercio, el uso de energías renovables y nuevas fuentes de energía y el aprovechamiento de las oportunidades económicas y ambientales de los mercados nacionales e internacionales para el desarrollo competitivo y ecoeficiente de las potencialidades del país.
- N° 14. Promover la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.



Asimismo se crea el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ: 2011 – 2021 que constituye un instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo, el cual se formula a partir de un diagnóstico situacional ambiental y de la gestión de los recursos naturales, así como de las potencialidades del país para el aprovechamiento y uso sostenible de dichos recursos; del mismo modo se basa en el marco legal e institucional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Las metas que se han definido como prioritarias responden a la magnitud de los problemas ambientales y de gestión de los recursos naturales identificados en el país; reflejan los cambios esperados al 2021 en materia de agua, residuos sólidos, aire, bosques y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía, y gobernanza ambiental, que por su repercusión en la calidad de vida y el desarrollo del país resultan de vital importancia. Cada una de estas metas se podrá alcanzar mediante acciones estratégicas y actividades que ejecutarán las entidades responsables y la sociedad en su conjunto en los tres niveles de gobierno, las cuales serán evaluadas mediante indicadores de gestión e indicadores ambientales, bajo la supervisión del MINAM. El Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú: 2011 – 2021 se rige por los mismos objetivos, general y específicos, determinados en la Política Nacional del Ambiente, los cuales se citan a continuación:

Como Objetivo General tiene el de *"Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona."*

Dentro de sus objetivos específicos, el N° 01, 02 y 05 están relacionados a:

- N° 01. Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.
- N° 02. Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.
- N° 05. Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.

Metas prioritarias al 2021

Dentro de las 07 metas prioritarias del Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú: 2011 – 2021, la que está más relacionada con la temática el Convenio es la N° 05:

N° 05. Diversidad Biológica: Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos del país; incrementando en 80% la superficie de producción orgánica; en 70% el valor de las exportaciones de productos del biocomercio, en 50% las inversiones en econegocios y en 100% el valor de los bienes y/o servicios de Áreas Naturales Protegidas – ANP.

Por otro lado, en el año 2002, se crea el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM como instancia encargada de desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad con el objeto de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 057 – 2005 – PCM, se aprueba el Plan Nacional de Competitividad.



5. AVANCES EN LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE COMERCIO RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA CON LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SECTORES

En abril de 2014, el CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) que tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico en el marco del SINAPLAN.

Recientemente, en julio de 2014 se publicó la Agenda de Competitividad 2014 – 2018, cuyo objetivo es ser una herramienta viva que guíe al país en el accionar articulado, rumbo al bicentenario del Perú en el 2021.

Este documento está compuesto por ocho líneas estratégicas:

1. Desarrollo productivo y empresarial
2. Ciencia, tecnología e innovación
3. Internacionalización
4. Infraestructura, logística y transportes
5. Tecnologías de la información y las comunicaciones
6. Capital humano
7. Facilitación de negocios
8. Recursos naturales y energía

Estas líneas estratégicas descansan sobre 65 metas que buscan optimizar al Estado a través de una mayor celeridad, mayor enfoque en ejecución y más trabajo intersectorial.

Cabe señalar que si bien el Plan Estratégico Nacional Exportador al 2025 (PENX 2025) se relaciona con los ocho ejes de la Agenda de Competitividad, le da mayor énfasis a dos de ellos: desarrollo productivo y empresarial, el cual busca incrementar la productividad y fortalecer las capacidades de las empresas para diferenciarse en el mercado nacional e internacional; y al eje de Internacionalización, con el que se busca aumentar la competitividad producto de una mejora en la gestión aduanera y comercial de manera eficiente y una oferta exportable diversificada hacia mercados internacionales.

Por su parte, el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) lanzado en julio de 2014, tiene por objetivo principal generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad y un crecimiento económico sostenible de largo plazo, aspectos vinculados directamente a la estrategia de Crecimiento Verde adoptada por el gobierno.

El PNDP se basa en tres ejes:

1. Promoción de la diversificación productiva
2. Adecuación de las regulaciones y la simplificación de los trámites con entidades del Estado
3. Expansión de la productividad.

La relación del PENX con el Plan Nacional de Diversificación Productiva descansa fundamentalmente en el primer eje de este último: la promoción de la diversificación productiva. Uno de los aspectos más importantes del PENX, en su conjunto, es lograr la diversificación exportadora. El PENX 2003–2013 incluye como objetivo estratégico N°1: "Lograr una oferta estratégicamente diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales." No obstante lo anterior, la estructura de las exportaciones, divididas en tradicionales y no tradicionales, se ha mantenido similar en los últimos 10 años.

En efecto, el comportamiento de la demanda mundial y su impacto sobre el aumento del precio internacional de algunos commodities claves para el Perú, particularmente del sector minero, afectó positivamente el desempeño de las exportaciones tradicionales y su capacidad de generación de divisas. Sin perjuicio de ello, las exportaciones "nuevas" o no tradicionales con valor agregado se triplicaron en el mismo período.

Por su parte, el Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte publicado en julio de 2011 por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene el objetivo principal de promover la excelencia del sistema de transporte y logística nacional, motivando el surgimiento y consolidación de una oferta integral y especializada de servicios de valor agregado, que fortalezca la competitividad de las exportaciones peruanas, y modernice la distribución de mercancías a nivel nacional, garantizando la responsabilidad empresarial y la sostenibilidad social, económica y ambiental del sistema.



La Política Nacional de Logística del país mantiene 12 objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la asociatividad y empresarización
2. Fomentar la especialización y adecuación a los segmentos productivos
3. Formalizar a los agentes del sector transporte y logística
4. Aumentar la seguridad de la carga en todos los eslabones de la cadena
5. Promover la innovación y nuevas tecnologías
6. Crear una red nacional de infraestructura logística integrada física y operacionalmente, y conectada a la red arterial de transporte
7. Formación y capacitación
8. Mejorar la imagen del sector
9. Promover la responsabilidad hacia los ecosistemas y el medio ambiente en general
10. Internacionalización
11. Adecuación institucional y normativa
12. Incentivar el desarrollo y competencia multimodal
13. Reducción de externalidades negativas

El PENX se relaciona con la mayoría de ejes del Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte, sin embargo, lo hace con mayor arrastre con el objetivo de internacionalización de las empresas nacionales de transporte y logística que busca posicionar al Perú como un referente de calidad a nivel de la región andina incorporando estándares ambientales internacionales, así como con el objetivo de especialización y adecuación a segmentos productivos exportadores reduciendo los costos de sus cadenas logísticas y productivas.

Por otro lado, la Agenda Nacional de Acción Ambiental (conocida como AgendAmbiente) realizada por el MINAM propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidas bianualmente, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales e involucrando a las autoridades ambientales del nivel regional y local que lo conforman, así como a la sociedad civil. Esta Agenda Ambiental intenta orientar la formulación y la actualización de las políticas a nivel regional y local.

En relación con la Agenda Ambiental, el PENX busca contribuir a mejorar la productividad de las exportaciones peruanas de bienes y servicios sobre la base de la mejora en los procesos, adopción de tecnología adecuada, reducir la asimetría de información e impulsar comportamientos empresariales responsables y éticos, compartiendo entre los actores de la cadena exportadora, la responsabilidad y compromiso de manejar sistemas de producción y consumo ecoeficientes, que minimicen el uso de recursos y conserven la calidad del suelo, aire, agua. Más aún cuando estos factores de sostenibilidad son considerados cada vez más en los mercados destinos de las exportaciones peruanas, ya sea por el lado de regulaciones como por la preferencia de los consumidores.

Asimismo, la **Estrategia Nacional Crear para Crecer** publicada en mayo de 2014, cuyo objetivo es el fortalecimiento y mejoramiento de la eficiencia del sistema nacional de innovación para la diversificación y desarrollo productivo, tiene como objetivos específicos:

- Acercar las investigaciones científicas a las necesidades del sector productivo y por tanto tengan valor de mercado y demanda nacional e internacional
- Incrementar el número de investigadores y profesionales debidamente calificados para fortalecer a las entidades y agentes vinculados a ciencia y tecnología
- Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación que permita mejorar sus resultados respondiendo adecuadamente a las necesidades del sector productivo y siendo competitivos a nivel internacional
- Generar información de calidad sobre las condiciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SINACYT que mejore la asignación de funciones y fortalezca las capacidades de las entidades que lo conforman
- Desarrollo de incentivos para la innovación que existen para las empresas permitiéndoles contar con recursos y mecanismos que reduzcan sus niveles de incertidumbre e incrementen su disponibilidad a destinar recursos a esta actividad.

Los principales avances en AMBIENTE y COMERCIO son:

1. Actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica estableciéndose como nuevo horizonte el año 2021. El proceso ha sido liderado por el MINAM. Se establece como Objetivo Estratégico 2 "Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios", cuya meta y acciones están referidas a los bionegocios, preferentemente al modelo Biocomercio.



2. Elaboración de la Estrategia Nacional de Biocomercio estableciendo los lineamientos para la promoción y el fortalecimiento del Biocomercio en el Perú al 2021. El proceso es liderado por el MINCETUR, PROMPERÚ y el MINAM.
3. El MINAM, además de actualizar la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, interviene también en la promoción del biocomercio a través de su instrumentalización, como es la herramienta de verificación de principios y criterios, la formulación de la Estrategia Nacional de Biocomercio y el Plan de Acción, la propuesta de incentivos tributarios y la incubadora de bionegocios, así como el fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno, regiones priorizadas en el marco de EURO-ECO-TRADE.
4. En relación al Ordenamiento Territorial, en el 2013 se aprobó la Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial – OT, siendo uno de los instrumentos la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE. En tal sentido para el año 2014, desde el MINAM, se han realizado esfuerzos de coordinaciones con autoridades regionales y locales para la implementación del convenio MEF – GOREs, brindando asistencia técnica, capacitaciones y seguimiento en los diferentes niveles de gobierno sobre el proceso de Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo indicado en la R.M. No 135-2013-MINAM, fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de autoridades, equipos técnicos de gobiernos regionales y locales así como comisiones técnicas de ZEE y OT a nivel regional y local.
5. Entre las actividades realizadas por MINCETUR que inciden en la Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos, se considera: el Proyecto Región Exportadora, el Programa PYME Exportadora con el concepto del Movimiento OVOP "Un Pueblo, Un Producto", la Iniciativa "De Mi Tierra, Un Producto", estudios de línea de base, asistencia técnica, capacitación y participación en ferias, además de liderar la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio – CNPB, en donde ejerce la presidencia.
6. Por su parte, PROMPERÚ, en el año 2014, ha fortalecido la gestión institucional de la promoción del biocomercio conformando el Departamento de Comercio Sostenible, que tiene a su cargo, además de biocomercio, la promoción de productos orgánicos y de Comercio Justo. Entre las actividades que vienen realizando están: asistencia en la gestión de la certificación orgánica, el Programa de Comercio Justo, proyectos de granos andinos y quinua, un programa piloto sobre ecoeficiencia empresarial, el seguimiento a las 76 empresas del sector ecológico de la línea base de EURO ECO-TRADE y la incorporación de nuevas empresas para ofrecer las actividades de la Ruta Exportadora.
7. En relación a la calidad y procesamiento de la información, el Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior – SIICEX, a cargo de PROMPERÚ, continúa sistematizando la información de las exportaciones de productos derivados de la biodiversidad nativa, que comprende a los productos orgánicos y a los de biocomercio. Asimismo, en el Módulo de Análisis de Productos de Exportación – MAPEX, del SIICEX, en base a la descripción comercial de las Declaraciones Únicas de Aduana – DUA, se identifica y sistematiza las exportaciones de productos orgánicos, aunque no se registra el 100% de las operaciones ya que está en función a que las empresas declaren en la DUA si el producto es orgánico o no. Actualmente no es obligatorio este registro en el procedimiento de exportación.
8. SENASA viene implementando el Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica – SICPO. Durante el 2014 se ha avanzado en el diseño y prueba de un sistema que opere en línea ya que a la fecha sólo se registra en base de datos Excel.
9. Instalación del Consejo Nacional de Producción Orgánica – CONAPO y Consejos Regionales Producción Orgánica – COREPO, con el liderazgo del MINAGRI e inicio de formulación de instrumentos de gestión.
10. Sobre el diseño y ejecución de los Programas Presupuestales – PP vinculados a la Política, cabe destacar:
 - El avance en la articulación territorial del PP 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" con la rectoría del MINAM.
 - Rediseño del PP 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" mejorando la definición de los indicadores, y de las acciones del modelo operacional.
 - La reformulación del PP 0065 "Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú" mejorando la definición de los productos, actividades e indicadores.
 - El inicio de la implementación del PP 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", con la rectoría del MINAGRI, realizando la programación presupuestal que ha permitido que se inicie la ejecución en el año 2014.
 - Durante el 2014, el MEF continuó el trabajo con el MINCETUR, el MINAM y Promperú en el marco de los Convenios de Apoyo Presupuestario iniciados en el 2013. Igualmente, en el 2014, se establecen los convenios con los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno para el apoyo financiero al Programa Presupuestario 0035, lo que permite complementar los recursos asignados por el Estado Peruano a las entidades públicas priorizadas.



6. ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

La Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos busca el fortalecimiento de la cadena productora exportadora a través de la intervención en la mejora de las capacidades de comercio exterior y medio ambiente de las instituciones públicas a nivel nacional, así como en el fortalecimiento de los actores de la cadena de productos ecológicos con el fin de mejorar la oferta de sus productos para la exportación. La Política parte de la consideración de los ecosistemas y de la cadena productiva de los productos ecológicos, conformada por todos los actores que participan en cada una de las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de estos productos.

La Política de Promoción del Comercio Exterior de Productos Ecológicos contribuye al mejoramiento de las capacidades de los actores clave de la cadena de valor exportadora con un énfasis en cultivos amigables con el ambiente, así como la preservación de la biodiversidad como criterios de sostenibilidad (conservación y uso sostenible de especies nativas, gestión de agroecosistemas), fortaleciendo el compromiso ambiental del país y garantizando a los mercados extranjeros un producto de calidad con responsabilidad ambiental y social.

La Política considera que la agricultura ecológica favorece el cuidado del ambiente, ya que contribuye a conservar los agroecosistemas, en función al ordenamiento territorial, a la gestión de ecosistemas y sus servicios como la fertilidad de sus suelos, reduciendo la erosión, la rotación de cultivos garantizando la conservación de especies nativas, el ingreso al mercado local y el uso de técnicas alternativas a los fertilizantes químicos.

En ese sentido, el comercio de productos ecológicos tiene una gran importancia para la realidad social peruana, ya que contribuye con la reducción de la pobreza de los productores, que son los eslabones primarios de la cadena productiva. La agricultura ecológica se desarrolla principalmente en el ámbito rural y está asociada a economías familiares en poblaciones en extrema pobreza y ubicadas en ecosistemas frágiles. Los productos ecológicos, además de asegurar la seguridad alimentaria, son una excelente oportunidad para aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados de valor agregado, responsables con el ambiente, apoyándose en los productores conservacionistas tanto de cultivos nativos como de tecnológicas ancestrales que pueden combinarse con tecnologías modernas apropiadas que no afecten la calidad del suelo, agua y aire ni la conservación de la biodiversidad. El comercio de productos ecológicos les permite aprovechar sosteniblemente los bienes y servicios que ofrece el ambiente y la biodiversidad, en tanto que se apoya en el principio de una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales y la diversidad biológica, que a su vez, son un incentivo económico para la conservación.

La Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos se alinea con el 4to eje estratégico del Plan Bicentenario: Competitividad, Economía y Empleo, y el 6to eje estratégico: Recursos Naturales y Ambiente. Los principales instrumentos normativos, de políticas y estrategias, y de gestión vinculados a la Política son los siguientes:

- Convenio de Diversidad Biológica - CDB ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa 26181, del 11 de mayo de 1993
- Ley N° 26839, ley sobre conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y su Reglamento (Decreto Supremo N° 068)
- Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica (Ley N° 29196) y su Reglamento (D.S. N° 010-2012-AG).
- Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción al 2018
- Política Nacional del Ambiente (D.S. N°012-2009)
- Programa Nacional Biocomercio Perú
- Estrategia de Promoción del Biocomercio
- Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA Perú 2011-2021)
- Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025)

Existe, por lo tanto, un marco legal e instrumental que respalda la Política y los elementos que requieren consolidarse para su implementación como son las Estrategias y Planes se vienen trabajando desde los sectores competentes de manera proactiva, como se puede apreciar en los capítulos siguientes del presente documento.



En cuanto al marco institucional, en la promoción de exportaciones de productos ecológicos, especialmente de los productos orgánicos y de biocomercio, las instituciones más relevantes son el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, PROMPERU, el Ministerio del Ambiente – MINAM, el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI – y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, por lo que en el presente informe se reseña los avances realizados por estas instituciones tanto en los aspectos organizacionales e instrumentales como en las acciones de promoción o de fiscalización.

A nivel descentralizado, los Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo a sus competencias, también están vinculados a la promoción de las exportaciones de productos ecológicos.

Asimismo, a nivel institucional cabe señalar dos espacios de interacción entre instituciones alrededor de la promoción de la producción ecológica. Estas son la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio – CNPB –, presidida por MINCETUR e integrada por el MINAM, el MINAGRI y PROMPERÚ, entre otras instituciones públicas y privadas, así como el Consejo Nacional de Productos Orgánicos – CONAPO – presidido por el MINAGRI e integrado por MINCETUR, entre otras organizaciones.

En consideración al marco normativo, instrumental e institucional antes reseñado, la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos no tiene un enfoque sectorial sino multisectorial ya que cuenta con una positiva articulación de los sectores Ambiente, Comercio Exterior y Agrario, siendo clave el fortalecimiento de las instituciones para implementar la Política desde los sectores de manera articulada y fluida para lograr los objetivos nacionales a los que la Política aspira.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

El término "producto ecológico" abarca los productos orgánicos, los nativos de la diversidad biológica y todos aquellos provenientes de una producción amigable con el ambiente. Para efectos de la Política, el término "producto ecológico" comprende principalmente los orgánicos y los de biocomercio, es por ello que los avances que se reportan en este informe están referidos a estos dos modelos de producción.

7.1. AVANCES EN LA PROMOCIÓN DEL BIOCOPMERCIO

7.1.1. Actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014–2018 – EPANDB, según la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica es para el Perú el principal instrumento a nivel nacional para la gestión de la biodiversidad. Fue aprobada por Decreto Supremo N°102–2001-PCM del 4 de setiembre de 2001, estableciéndose que es de obligatorio cumplimiento y debe de ser incluida en las políticas, planes y programas sectoriales.

La EPANDB tiene como Objetivo General "*la conservación de la diversidad biológica*". En su Línea Estratégica 2 se considera "*Integrar el uso sostenible de la diversidad biológica en los sectores productivos*", siendo el Objetivo Estratégico 2.11 el "*Establecimiento de un Programa Nacional de Biocomercio*", con el fin de "*Fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica con criterios de sostenibilidad económica, social y biológica, constituyendo una alternativa de progreso para el Perú y un incentivo para la conservación, por el tipo de desarrollo que podría generar*".

En el año 2011, el MINAM inició el proceso de actualización de la EPANDB y después de un amplio trabajo participativo a nivel nacional, se formuló la EPANDB al 2021 y el Plan de Acción 2014–2018. A diferencia de la primera estrategia en la que recomendaba el establecimiento del Programa Nacional de Biocomercio (que ya está operativo), en la versión actualizada se parte de los avances realizados para plantear los lineamientos respectivos. En el Objetivo Estratégico 2 es en el que se detallan los derroteros en biocomercio detallando la meta, sub meta y actividades, que son las siguientes:



Objetivo Estratégico 2: Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios.

Meta 4: Para el 2021 se ha puesto en valor cinco servicios ecosistémicos, asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los pueblos indígenas involucrados, y se ha promovido similar número de bionegocios competitivos, orientados preferentemente al modelo biocomercio, logrando comercializar dos nuevos productos con valor agregado.

Submeta 4: Para el 2018 se ha puesto en valor dos servicios ecosistémicos, asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los pueblos indígenas involucrados, y se ha promovido dos bionegocios competitivos, orientados preferentemente al modelo biocomercio.

Actividades para el periodo 2014-2018

Entidades competentes: MINAM, MINAGRI, INIA, PRODUCE, SANIPES, SERFOR, IIAP, SUNAT, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades.

- A inicios del primer semestre de 2015 se cuenta con un Plan Estratégico de Bosques y Cambio Climático y se han iniciado las acciones necesarias para su ejecución.
- A inicios del primer semestre de 2016 se ha fortalecido el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, implementando las acciones del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y priorizando entre otros temas el manejo forestal comunitario.
- A finales del segundo semestre de 2016 se ha elaborado un listado de ecosistemas importantes para la conservación priorizados por su provisión de servicios ecosistémicos y propuesto las acciones necesarias para su conservación.
- A finales del segundo semestre de 2015 se ha identificado y formulado proyectos de inversión pública y privada para al menos diez nuevos productos de la biodiversidad con potencial para el desarrollo de bionegocios competitivos, con énfasis en el modelo de biocomercio en los cuales se consideren o prioricen iniciativas emprendidas por los pueblos indígenas.
- A inicios del segundo semestre de 2016 se está implementando un conjunto de iniciativas como el Plan de Inversión Forestal-PIF para incentivar la puesta en valor de los ecosistemas forestales a nivel nacional y la reducción de la deforestación y degradación.
- A finales del primer semestre de 2016 se cuenta con una base de datos y red de especialistas en valoración económica y manejo de ecosistemas que facilita la comunicación y el intercambio de experiencias y capacidades.
- A inicios del primer semestre de 2016 se cuenta con instrumentos técnicos y legales para la valoración económica y no económica de la biodiversidad y los servicios que brinda, incluyendo consideraciones especiales para la agrobiodiversidad.
- A inicios del primer semestre de 2016 se cuenta con una propuesta técnica y legal para implementar las retribuciones por servicios ecosistémicos asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los pueblos indígenas involucrados.
- A inicios del primer semestre de 2016 se cuenta con un sistema de seguimiento o monitoreo de las actividades o proyectos de valoración de los servicios ecosistémicos, así como un mecanismo para el monitoreo, reporte y valoración asociado con las iniciativas REDD++.
- A finales del segundo semestre de 2016 se han establecido y aprobado los mecanismos para incorporar una adecuada valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en las cuentas nacionales.
- A finales del segundo semestre de 2016 se ha implementado al menos dos proyectos piloto de sistemas de retribución por servicios ecosistémicos, los mismos que incrementan con dos proyectos anuales.
- A finales del segundo semestre de 2017 se cuenta con un espacio de coordinación intergubernamental para promover la puesta en valor y difusión de los servicios ecosistémicos.
- A finales de 2018 se han promovido medidas y estrategias que impulsen la generación y agregación de valor y las exportaciones de productos derivados de la biodiversidad nativa, y que promuevan la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.



7.1.2. Actualización de la Estrategia Nacional de Biocomercio

En el año 2014 la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio inició el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Biocomercio – ENPB a fin de adecuarla a la realidad de los actores que forman parte del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio – PNPB – y establecer los lineamientos para la promoción y el fortalecimiento del biocomercio en el Perú al 2021.

Dicho proceso se ha planteado en 3 etapas: diagnóstico, propuesta de estrategia y elaboración del plan de acción. Las Instituciones que lideran este proceso son el MINAM, el MINCETUR y PROMPERÚ.

Para la fase de diagnóstico se ha tomado como referencia los documentos previos generados por las instituciones del Programa.

Los documentos revisados son los siguientes:

- La Estrategia de Biocomercio formulada en los años 2006–2007
- El Plan Operativo 2009 – Biocomercio
- El Plan de Acción 2005
- El Programa Nacional de Promoción de Biocomercio– Perú aprobado el 2004

Durante el 2014 se inició el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Biocomercio, para lo cual se realizaron talleres con los actores involucrados. El documento fue aprobado por la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio y se proyecta iniciar la elaboración del Plan de Acción en el año el 2015, como instrumento operativo de la ENPB, con la consiguiente determinación de responsables por líneas de acción. Se planea contar con el proceso concluido y validado para fines de 2015.

6.2. AVANCES EN LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

6.2.1. Formación del Consejo Nacional de Productos Orgánicos – CONAPO y sus entes regionales

El Reglamento de la Ley de Promoción de Producción Orgánica, aprobado mediante el D.S. N° 010–2012–AG publicado en "El Peruano" el 24 de julio de 2012, establece que se conforme el Consejo Nacional de Productos Orgánicos – CONAPO. Está adscrito al Ministerio de Agricultura como ente asesor y consultivo en materia de producción orgánica, cuya finalidad es proponer las políticas y normas de desarrollo sostenible para el fomento y promoción de la producción orgánica.

Es presidido por el Ministro de Agricultura y Riego e integrado por:

- Un representante del Ministerio de Agricultura
- Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Un representante del Ministerio de la Producción
- Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI
- Un representante de los Consejos Regionales de Productos Orgánicos de la costa
- Un representante de los Consejos Regionales de Productos Orgánicos de la sierra

La CONAPO se ha instalado en diciembre de 2013 previo proceso de instalación de los Consejos Regionales de Producción Orgánica a fin de que estos designen a sus correspondientes representantes en la CONAPO. Es así que al mes de diciembre de 2014 se han constituido 24 COREPO, lográndose que la totalidad de departamentos cuenten con sus plataformas de coordinación interinstitucional e intersectorial para promover la producción orgánica.

Producto del inicio de la gestión de la CONAPO, con el liderazgo del MINAGRI, vienen coordinando los siguientes temas:

- MINAGRI, MINCETUR, PRODUCE, INDECOPI, RAE y representantes de los COREPO de Costa, Sierra y Selva)
- Procedimientos operacionales para la elaboración del Plan Nacional de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica
- Estudio de línea de base de la producción orgánica
- Incorporación del MINAM en la CONAPO



Al respecto cabe resaltar que gracias a los esfuerzos de articulación territorial que se han desarrollado por el MINAM durante el 2014, se ha podido verificar que a pesar de que se han formado las COREPOS en las regiones, no todas están operativas por lo que se ha realizado un rápido diagnóstico con la participación de los Equipos Técnicos Regionales del PP 0035 sobre cada COREPO. Asimismo, se viene trabajando en su fortalecimiento dado que no cuentan con personal que participe activamente y que articule a nivel intersectorial y en los 3 niveles de gobierno, y tampoco con los recursos financieros suficientes.

7.2.2. Gestión de Certificación Orgánica, Comercio Justo y Sostenible

Capacitación técnica y desarrollo de metodologías

El equipo de Asistencia Técnica Internacional – ATI, en coordinación con PROMPERÚ, desarrolló una metodología para capacitar a las empresas del sector alimentos para la obtención de una certificación orgánica reconocida internacionalmente. Se realizaron talleres en Lima y en las regiones, en los cuales participaron las Instituciones nacionales involucradas y los Gobiernos Regionales priorizados en el marco del programa de apoyo presupuestario EURO ECO-TRADE.

Además de los talleres de capacitación se elaboró una Guía Práctica que orienta a los productores y procesadores locales del sector alimentos en el proceso de certificación orgánica. La guía explica los principios de la producción orgánica, el proceso detallado de certificación y los sistemas internos de control que deben ser implementados. Igualmente, la guía pone especial énfasis en los principales problemas encontrados en la práctica.

Este documento también incluye las normas internacionales más relevantes para el país, como son las del Perú, las de la Unión Europea, las de Estados Unidos y las de Japón, sobre Producción Vegetal, Producción Animal y Procesamiento y Comercialización. Cabe resaltar que esta información se obtuvo a través de un estudio encargado por la ATI, durante el 2014, sobre la normativa nacional e internacional existente sobre productos ecológicos y de biocomercio. La Guía Práctica viene acompañada de un Manual de Capacitación dirigida a las instituciones públicas con el objetivo de que éstas cuenten con una metodología para la capacitación en producción orgánica.

En coordinación con MINCETUR y SENASA un consultor de la ATI de Euro-Eco-Trade elaboró 45 estudios de caso sobre normatividad orgánica en el Perú que contribuyen a mejorar las capacidades de los actores locales en lo que respecta a las normas técnicas, a través de ejemplos concretos contextualizados en la realidad peruana.

El MINAM, por su parte, en el marco de los Apoyos Presupuestarios al PP 0035 y PP 0065, a través del Programa EURO ECO-TRADE, elaboró una Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de Conservación de la Biodiversidad para la quinua. Las buenas prácticas ambientales constituyen el primer paso en el proceso productivo hacia la diferenciación del producto bajo esquemas de certificación, tanto orgánica como de Comercio Justo. Dicho documento se basa en la metodología de Gestión Ambiental Rentable – GAR, que se enfoca en la capacitación y asesoría orientada a las organizaciones del sector productivo y de servicios. El objetivo esencial de la metodología GAR es facilitar la implementación de medidas simples y de sentido común para que las organizaciones logren optimizar su gestión y el uso de sus recursos, maximizando los beneficios.

Esta metodología incorpora diversos instrumentos articulados bajo tres enfoques clave:

- La cuádruple ganancia: beneficios ambientales, beneficios económicos, beneficios organizacionales y beneficios en seguridad y salud ocupacional
- El concepto MARP: todas aquellas materias incluidas el agua y la energía que no terminan en el producto final
- El ciclo BGE: ciclo de mejora continua

Durante el 2014 se elaboró el contenido de la guía con la participación de especialistas y representantes de los productores en la región Puno, específicamente en las provincias de Ayaviri, Ilave y Cabana. Se recogió información inicial sobre el proceso completo del cultivo de la quinua, hasta la cosecha, así como también sobre los insumos requeridos para las labores agrícolas, y los equipos, maquinarias y fuentes de energía utilizadas. Igualmente se registraron y caracterizaron las áreas empleadas para la producción y su incidencia con el entorno. Se proyecta editar, imprimir y difundir la guía durante el año 2015.



Igualmente, en el marco del Convenio EURO-ECO-TRADE, el Ministerio de Economía y Finanzas formuló un Programa de Desarrollo de Capacidades para la Promoción de la Producción Ecológica con miras a que sea implementado de manera articulada por las diferentes entidades públicas involucradas en el convenio. Se trata de un programa modular que busca ser replicado en todas las instancias de la producción orgánica. El programa será ejecutado en el año 2015 en tres etapas:

- **Etapa 1:** Sensibilización y empoderamiento a responsables de ejecución de actividades
- **Etapa 2:** Capacitación a los actores de la producción orgánica
- **Etapa 3:** Cursos de especialización

Los cursos considerados para cada área temática son:

Normatividad e institucionalidad:

- Roles institucionales en la producción ecológica
- Normativa nacional en producción ecológica
- Normas de producción ecológica de los principales mercados

Desarrollo de capacidades técnicas

- Metodologías de capacitación
- Manejo de sistemas de producción ecológica
- Sistemas de gestión de la calidad en la producción ecológica
- Buenas prácticas de manufactura en la producción ecológica
- HACCP en la producción ecológica
- Buenas Prácticas de Manufactura en la producción ecológica
- Manejo y control de plagas en la producción ecológica

Asociatividad y fortalecimiento de organizaciones

- Gestión y administración empresarial
- Implementación y gestión de Sistemas Internos de Control
- Formación de inspectores internos de un SIC
- Gestión documentaria y trazabilidad

Mercados y gestión de la información

- Negociación comercial
- Gestión de la agroexportación
- Requisitos sanitarios y fitosanitarios
- Gestión de la información para actividades comerciales en la agroexportación
- Insumos permitidos en la producción agrícola orgánica

Investigación e innovación

- Desarrollo de abonos y fertilizantes orgánicos
- Desarrollo del control biológico orientado a la producción ecológica
- Desarrollo de prácticas agrícolas para el manejo de cultivos orgánicos
- Gestión intersectorial para la investigación e innovación

Asimismo, se ha elaborado un "Directorio de capacitadores en producción ecológica", que comprende 36 organizaciones públicas y privadas y consultores individuales. Este se encuentra organizado de acuerdo a las cinco áreas temáticas del Programa de Desarrollo de Capacidades.

Procesos de certificación orgánica

PROMPERÚ, por su parte, lideró dos procesos de certificación orgánica durante el 2014: banano orgánico y cacao orgánico. En el primer caso se trabajó con siete asociaciones de productores de banano Moquiso de Tingo María, Huánuco, durante siete meses. En coordinación con la Alianza Cacao Perú y Mincetur, se les brindó asistencia técnica para la implementación de su Sistema Interno de Control y de su Reglamento Interno. Asimismo, se les preparó para una pre-auditoría y para la inspección externa.

Una vez que obtuvieron la certificación orgánica se les capacitó en Comercio Justo con miras a la obtención de la certificación Fair Trade. Por ahora, dichas asociaciones cuentan con el sello de Buenas Prácticas de Comercio Justo. Sin embargo, se busca entrenarlas para que cuenten con una rigurosidad similar a la de certificaciones mundiales.



Promperú proyecta seguir trabajando con estas organizaciones en la elaboración de un plan de negocio integral que les permita acceder a fondos, a través de concursos, que puedan invertir para la mejora de su competitividad, como lo es la construcción de su propio centro de empaque. Igualmente, viene buscando plataformas comerciales y brindando capacitaciones para que estas asociaciones puedan acceder a ferias internacionales que les dé un mayor roce con el mercado mundial.

El segundo proceso de certificación orgánica liderado por Promperú se ubica en San Martín en el sector del cacao. En este caso se trabajó con tres asociaciones y más de 200 productores en la metodología para certificar la gestión orgánica, en el desarrollo de un Sistema Interno de Control, en la preparación para la auditoría interna y externa, y en la implementación del Código UTZ Certified. Actualmente, dichos productos están exportando cacao de forma directa y a través de Rainforest Trading.

Por su parte, el SENASA, como ente fiscalizador de los organismos certificadores, viene gestionando la validación de la norma peruana de producción orgánica ante la Unión Europea. Se ha elaborado una propuesta de Autorización y Registro de Organismos de Certificación para pequeños productores, de acuerdo a lo que se establece en el Art.18º del Reglamento de la Ley de Promoción de Producción Orgánica.

7.3. ELABORACIÓN DEL PENX AL 2025 CON INCLUSIÓN DEL BIOCOPMERCIO

El Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX, liderado por el MINCETUR, tiene como objetivo principal la sostenibilidad de las exportaciones del Perú, a través de la mejora de la posición competitiva de su oferta exportable en los mercados internacionales.

El PENX plantea cinco objetivos estratégicos:

- Mejorar la competitividad del sector exportador
- Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones no tradicionales
- Promover la internacionalización de las empresas peruanas
- Desarrollar la exportación de servicios
- Desarrollar y posicionar al Perú como una plataforma de exportación regional: productiva, logística y de servicios

A su vez, el PENX cuenta con 4 pilares estratégicos, los cuales incluyen componentes y líneas de acción que sustentan los programas y proyectos que se implementarán para alcanzar los resultados esperados:

- Pilar 1: Desarrollo de una oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible
- Pilar 2: Diversificación de mercados e internacionalización de la empresa
- Pilar 3: Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional
- Pilar 4: Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora

De estos 4 pilares se puede verificar que el componente ambiental y de biocomercio se encuentra presentes en las siguientes líneas de acción del PENX al 2025:

Línea de acción 1.2.4: Desarrollo de la oferta exportable de productos de la biodiversidad

- a. Gestión sostenible de productos de la biodiversidad
 - Desarrollo de normas técnicas
 - Aplicación de estándares de inocuidad y certificación
 - Implementación de buenas prácticas de gestión sostenible
- b. Banco de proyectos para la investigación y desarrollo de oferta exportable potencial de la biodiversidad
- c. Fondos concursables para impulsar el desarrollo de oferta exportable de productos de la biodiversidad

Línea de acción 1.2.5: La sostenibilidad en el desarrollo de la oferta exportable

- a. Implementación de la gestión sostenible en empresas o asociaciones exportadoras:
 - Gestión económica
 - Gestión social
 - Gestión ambiental



8. MEJORAS EN LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA IMPLEMENTAR Y EVALUAR LA POLÍTICA

8.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DEL BIOCOPRECIO Y OTROS PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Avances multisectoriales

Entre las principales acciones realizadas cabe destacar que desde el año 2007 hasta el 2014 el MINCETUR, PROMPERU y el MINAM, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y la Cooperación Suiza (SECO) ejecutaron el proyecto "Perú Biodiverso", con el objetivo de elevar la competitividad empresarial bajo los principios y criterios del biocomercio y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población rural. El segundo período de ejecución de este proyecto fue de julio de 2010 a marzo de 2013, con un aporte de 2,24 millones de euros por parte del gobierno suizo y un millón de euros por parte del gobierno alemán.

Otra iniciativa ha sido el proyecto "Región Exportadora", iniciativa apoyada por SECO, en convenio con MINCETUR y PROMPERU, y ejecutada por el Centro de Comercio Internacional (ITC) y Technoserve. Su objetivo principal es el fortalecimiento de una red de instituciones de apoyo al comercio, como plataforma de apoyo a pequeños exportadores de ocho regiones del norte del Perú, entre las cuales se encuentran San Martín, Loreto, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura. Este proyecto prioriza productos orgánicos con gran potencial exportador como el café, cacao, banano y mango. El período de ejecución del proyecto es de mayo de 2010 a abril de 2014, y cuenta con un presupuesto de USD 4,46 millones.

Avances desde el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

El MINCETUR ha diseñado un marco de estrategias en materia de comercio exterior para el período 2011-2016 estructurando su intervención a través de la puesta en marcha de cuatro programas, entre los cuales destaca "PYME Exportadora", que desarrolla acciones orientadas dentro de la actual política del gobierno de "Crecimiento Económico con Inclusión Social". "PYME Exportadora" trabaja la oferta exportable de productos y servicios sobre la base del concepto del Movimiento OVOP "Un Pueblo, Un Producto", filosofía One Village, One Product (OVOP), movimiento de desarrollo local en el que se identifican uno o más productos que la población reconoce como propios, los cuales tienen la capacidad de competir en el mercado global, a fin de dinamizar la economía de su localidad y traducirla en una mejora de la calidad de vida de la población. Los productos pueden pertenecer a los sectores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros, culturales, turísticos, artesanales, entre otros. Estos deben contar con características originales, oriundas, de alta calidad, competitivas, social y ambientalmente responsable y que fortalezcan su identidad.

El MINCETUR, a través de OVOP, impulsa a estas comunidades y las acompaña para ampliar su cadena valor-comercial, fortaleciendo capacidades, desarrollando productos, gestionando infraestructura y equipamiento, y brindando canales de comercialización.

A la fecha se está interviniendo en 16 regiones, con un total de 31 productos seleccionados y beneficiando a 7,568 familias. El Fondo de Asistencia Financiera no reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC), en la modalidad de OVOP, de la Embajada del Japón es de aproximadamente US\$ 100,000 y está diseñado para mejorar el rendimiento y la calidad del producto tradicional de una comunidad.

Entre los años 2010 y 2014 se han otorgado 11 APC en seis regiones del país (Piura, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Puno, y Cusco) con un monto de inversión a modo de donación de US\$ 1,088,136, beneficiando a 7,753 familias que movilizan sus economías locales a través de los siguientes productos: lácteos, membrillo ecológico, algarrobo, mango orgánico deshidratado, textiles en alpaca y café. Asimismo, se han otorgado 35 becas para cursos en Japón, dirigidos a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes locales y productores, siendo el tema central de la capacitación el Movimiento OVOP o afines. Los becarios a su retorno deben de implementar planes de acción en sus respectivas instituciones u organizaciones con la finalidad de apoyar la implementación de dicho movimiento.

A través de la Dirección Nacional de Desarrollo del Comercio Exterior - DNC se viene apoyando la Iniciativa "De Mi Tierra, Un Producto", con el Registro de la Marca Colectiva de la Chirimoya de Callahuanca en la región Lima, así como la elaboración de un Expediente Técnico para ser presentado a la Embajada del Japón y postular a los Proyectos APC a fin de construir y equipar una planta de procesamiento de la chirimoya en Callahuanca y la estandarización de los helados de chirimoya dirigidos a los productores y transformadores de este producto. Cabe mencionar que esta fruta es una especie nativa del Perú.



También, a través de la DNC, Dirección de Oferta Exportable, se vienen apoyando diferentes productos de acuerdo a su grado de maduración, mediante las siguientes acciones:

- Líneas base de Tacna con orégano deshidratado, Cusco con galletas de kiwicha, Piura con algarrobo, Puno con textiles, Moquegua con macerado de damasco
- Asistencia técnica para la elaboración de planes de negocio en Cusco con galletas de kiwicha, Tacna con orégano deshidratado y Piura con algarrobo
- Capacitación y asistencia técnica especializada para el fortalecimiento para la asociatividad de los productores de Amazonas, Puno y La Libertad con derivados lácteos
- Estandarización de producto: Jarabe de algarrobo
- Diseño e impresión de empaques de piña, galletas de kiwicha, macerado de damasco, mango deshidratado, derivados lácteos, mermelada de cacao
- Gestión empresarial, contable, entre otros y la difusión del Movimiento OVOP con talleres, seminarios, video conferencia, página web, material promocional y viajes

Asimismo, MINCETUR ha apoyado la participación de 11 regiones, entre las que se encuentran Moquegua, Piura, San Martín, Lima, Lambayeque, Cusco, Junín, La Libertad, Amazonas, Apurímac y Puno, en la Feria Expoalimentaria desde el año 2010 al 2014, con la presentación de 17 productos. El monto de la inversión ha sido de S/. 250 642 y se han beneficiado a 4,150 familias.

Avances desde el Ministerio de Ambiente

En relación a la gestión del MINAM, este ministerio se constituye en el organismo del Estado responsable de la coordinación intersectorial en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y como tal, preside la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB), conformada con la finalidad de coordinar las actividades de implementación del Convenio de Diversidad Biológica (CDB). El Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del MINAM es el Punto Focal Nacional ante la Secretaría del CDB. En tal sentido, el Perú viene actualizando la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica que cuenta con componentes de Ordenamiento Territorial, Valoración del Patrimonio Natural, Biocomercio, entre otros.

El MINAM tiene entre sus funciones promover la implementación del Ordenamiento Territorial a nivel nacional sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica – ZEE, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Asimismo, esta función se sostiene con las funciones vinculadas a promover la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, fomentar iniciativas de Comercio Sostenible de la Biodiversidad (Biocomercio), gestión de la agrobiodiversidad y sus recursos genéticos, y promover la incorporación del valor de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación del desarrollo.

La instancia que tiene la competencia de promover el biocomercio en el Ministerio del Ambiente – MINAM es la Dirección General de Diversidad Biológica – DGDB, a través de su instrumentalización con la herramienta de verificación de principios y criterios, la formulación de la Estrategia Nacional de Biocomercio y Plan de Acción, la propuesta de incentivos tributarios, la incubadora de bionegocios y el fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno, regiones priorizadas en el marco de EURO ECO-TRADE.

La DGDB participa de manera activa en la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio, constituyéndose, conjuntamente con el MINCETUR y PROMPERU, en las instituciones públicas que lideran el proceso de promover el biocomercio en el Perú.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción, en cuya formulación se ha recogido los avances en la promoción de biocomercio, en especial el cumplimiento del objetivo estratégico de establecer el Programa Nacional de Biocomercio, es el principal marco de referencia de los lineamientos de acción del MINAM y otros organismos comprometidos con el biocomercio, con miras al 2021.

Como parte de su misión de fortalecer las capacidades de los representantes de los Gobiernos Regionales en todo lo concerniente a biocomercio, durante el 2014 el MINAM desarrolló un curso de biocomercio dirigido a las Gerencias de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Madre de Dios y Puno, el ámbito del Programa de Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE.

El curso abarcó los conceptos básicos del biocomercio, los principios y criterios, poniendo énfasis en la distribución justa y equitativa de beneficios y en la sostenibilidad socioeconómica. Asimismo, se realizaron ejercicios prácticos de evaluación de cadenas de valor e identificación de iniciativas. Participaron en total 73 funcionarios de los Gobiernos Regionales.



Actualmente, el Proyecto GEF/FAO "Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial" – SIPAM, es un Programa Global, que identificó seis experiencias agrícolas en países como Argelia, Chile, Filipinas, Perú y Túnez. Durante el período 2008-2013 se implementaron pilotos con estrategias de enfoque de manejo de conservación dinámica destinada a apoyar a los actores nacionales o locales en la conservación sustentable de los agroecosistemas. Este proyecto se gestó en base a las experiencias de las zonas de agrobiodiversidad: TilaPapa de Incopa – CIP/COSUDE y la producción de Quinua Nativa por el Proyecto PRA-USAID. El Proyecto SIPAM Perú se inició el año 2010 y viene siendo ejecutado en Puno y Cusco por el Ministerio del Ambiente en alianza estratégica con los gobiernos regionales y locales.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal *"revalorar los sistemas de gestión sostenible de los agroecosistemas ingeniosos de alta montaña de las comunidades originarias en Cusco y Puno como patrimonio de la humanidad."* Los resultados esperados están vinculados con el fortalecimiento de la gobernanza local, los sistemas agrícolas, la seguridad alimentaria y los estudios y divulgación de experiencias exitosas.

El MINAM también viene ejecutando acciones que complementan el accionar de la política en mención. Actualmente se cuenta con un Grupo Técnico de Agrobiodiversidad, el cual está conformado por el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura e instituciones públicas y privadas vinculadas al tema. El Grupo Técnico forma parte de la CONADIB, que tiene como objeto desarrollar capacidades que permitan aplicar en el país el Programa de Agrobiodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual promueve y protege la biodiversidad del país de manera que se conserven los conocimientos tradicionales de los pequeños agricultores y a su vez incorporen sus productos en circuitos comerciales fuera del ámbito local. A la fecha se cuenta con grupos técnicos regionales en Loreto, Cusco y Puno.

Con el apoyo de la Asistencia Técnica Internacional – ATI, se llevó a cabo una consultoría para el desarrollo de un programa de incentivos para la conservación de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad con potencial comercial, particularmente de quinua y kiwicha, en un marco de sostenibilidad social, ambiental y económica.

Esta consultoría tuvo como objetivo apoyar los esfuerzos del MINAM y de otras instituciones públicas y privadas para la conservación de recursos genéticos de la agrobiodiversidad, particularmente de quinua y kiwicha, mediante una propuesta de incentivos y una metodología aplicable a estos y otros cultivos/productos nativos. La razón de ser de esta actividad es que a pesar de su importancia a nivel mundial, la biodiversidad agrícola continúa perdiéndose a un ritmo acelerado. Una limitante crítica en la implementación de estrategias de conservación es que los mercados capturan solamente una parte de este valor económico total, subestimando así el verdadero valor de estos recursos. Para alcanzar un nivel socialmente óptimo de servicios de conservación de la agrobiodiversidad, y donde existen valores de no mercado y valores públicos significativos de los recursos genéticos vegetales y animales locales, se requiere implementar mecanismos adicionales para permitir la valorización real.

Las recomendaciones del consultor están siendo actualmente implementadas por la Dirección General de Diversidad Biológica. Como experiencia piloto, en los primeros años se realizará en una sola región (a pesar del hecho que la priorización se debe hacer a nivel nacional). Estas actividades deberían llevarse a cabo entre mayo y junio de 2015. En base a las recomendaciones del informe del consultor, la Dirección General de Diversidad Biológica planea implementar el proyecto para quinua y amaranto durante la temporada agrícola del 2015-2016, con vista a llevar a cabo un programa a mayor escala, incluyendo cultivos estratégicos como papa y maíz en el 2016-2017.

En relación al ordenamiento territorial, en el 2010 se aprobaron los Lineamientos de Política con R.M.Nº026-2010-MINAM, en los que se promueve la conservación, el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, la ocupación del territorio con criterios económicos, ambientales, sociales, culturales, políticos y de seguridad física y se promueve el impulso del desarrollo y articulación productiva equilibrado de los territorios. El 3 de mayo de 2013, mediante Resolución Ministerial 135-2013-MINAM, se aprueba la Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial, siendo uno de los instrumentos la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE.

Durante el 2014 se realizaron diversos talleres de sensibilización y capacitación en los Gobiernos Regionales sobre la necesidad de contar con un adecuado ordenamiento territorial en tanto representa una herramienta para el desarrollo sostenible para sus regiones. Igualmente, se inició con los procesos de micro ZEE a la escala de 1:25,000 en las provincias priorizadas en el marco del convenio EURO ECO-TRADE, los cuales comenzaron con la promulgación de las ordenanzas, la creación de las comisiones técnicas y la designación de los equipos de trabajo, responsables de la ejecución de las actividades propias del proceso de micro ZEE. Entre las acciones realizadas en el 2014 se encuentran el plan de trabajo, el plan de comunicaciones, el desarrollo del marco conceptual y el levantamiento de información, que incluye aspectos físicos, biológicos, geográficos, sociales, climáticos, entre otros, de las provincias.



Durante el 2014 se avanzó con estos procesos y se espera culminarlos a fines de 2015. A pesar de tratarse de procesos largos y complejos, en el camino se han obtenido una serie de logros cualitativos que son dignos de mencionar.

Se ha logrado la articulación entre las instituciones locales, lo que permitió la generación de sinergias entre ellas. El intercambio de intereses y conocimientos, la identificación de objetivos comunes y puntos de encuentro entre ellas. Asimismo, se reconoce una mayor articulación vertical entre las diferentes instancias del gobierno, desde el nivel nacional hasta el distrital, a través del reconocimiento de los criterios que rigen el ordenamiento territorial.

Finalmente, y dado que el proceso de ordenamiento territorial es sumamente costoso por todas las acciones que se requieren, se ha logrado identificar aquellas instituciones que cuentan con información ya generada de las provincias y regiones, para aprovechar dicha información y las capacidades que ya se encuentran instaladas en las mismas. De esta manera se ha dinamizado la coordinación entre entidades que anteriormente no conversaban, convirtiéndose hoy en día en aliadas en el proceso de ordenamiento territorial.

Avances desde PROMPERU

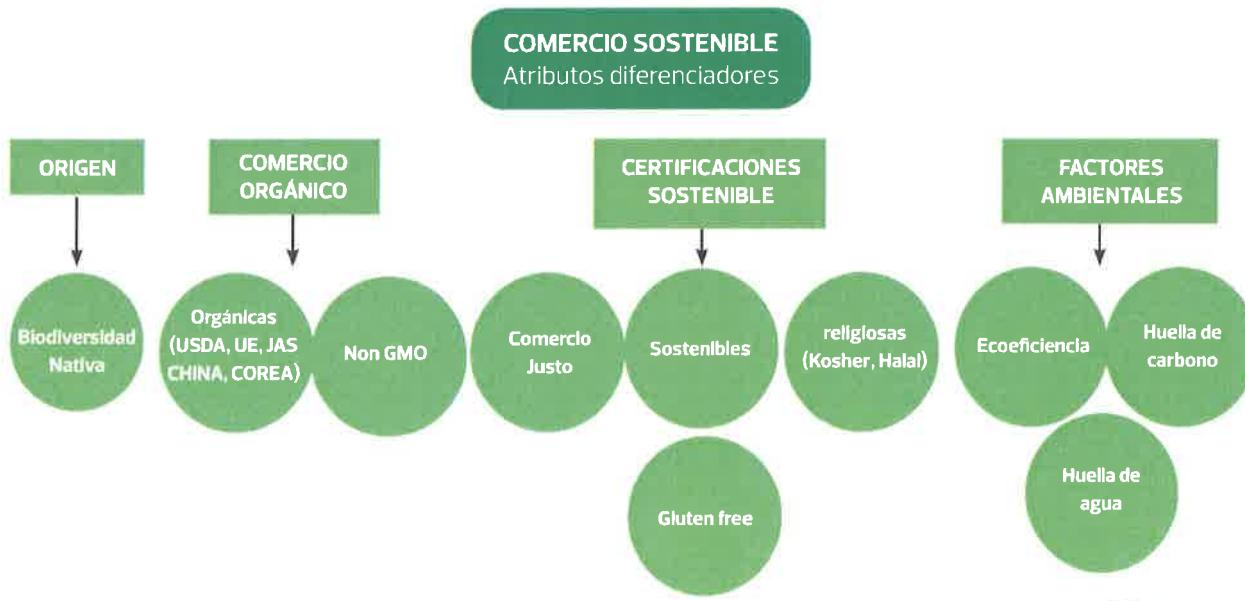
Respecto a la gestión de PROMPERU, desde el año 2001, en el que PROMPEX (ahora PROMPERÚ) asumió la Secretaría Técnica del Comité de Promoción de Biocomercio, pero especialmente desde julio de 2003 cuando se realizó la presentación del Programa de Promoción del Biocomercio, esta institución ha venido realizando actividades orientadas a promover las exportaciones de una cartera de productos de biocomercio incorporando las actividades con su correspondiente asignación presupuestal en los Planes Operativos Anuales.

El equipo técnico a cargo de dicha función forma parte de la Sub Dirección de Servicios y Asistencia Empresarial y, en julio de 2013, se ha constituido en esta Sub Dirección, el Departamento de Comercio Sostenible, cuyos objetivos son:

- Promover los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica dentro de los procesos productivos de las empresas exportadoras de los sectores
- Contribuir a incrementar la competitividad de las empresas exportadoras de bienes y servicios para alcanzar los mercados internacionales
- Fomentar el desarrollo de las cadenas de valor de la biodiversidad nativa como Modelos de Negocio Sostenible

El departamento de Comercio Sostenible está consolidando diversas líneas de acción que PROMPERU ha venido trabajando durante los últimos años, entre ellas la promoción de las exportaciones de productos orgánicos y/o de biocomercio, así como de Comercio Justo, lo que involucra brindar asistencia a las empresas para que apliquen diversos instrumentos que les permita contar con atributos diferenciadores en el mercado internacional.

El concepto de valor que presta PROMPERU para la promoción del comercio sostenible se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Promperú



Las estrategias generales que orientan la intervención de PROMPERÚ se presentan en el siguiente diagrama:



Fuente: Promperú

Las principales actividades que viene realizando PROMPERÚ son las siguientes:

1. Gestión de Certificación Orgánica (GCO)
 - Diseño de un Programa de Certificación Orgánica que incluye capacitación y asistencia técnica a empresas
 - Desarrollo de la metodología para la implementación de los 3 principales sellos internacionales (USDA/NOP, UE, JAS)
 - Implementación de sistema de trazabilidad en las empresas
2. Plan Estratégico de Producción Orgánica
 - Intervención en la elaboración del Plan Estratégico de Producción y Comercialización de Productos orgánicos en el marco de la CONAPO
 - Realización de talleres para la generación de las líneas estratégicas
 - Elaboración del Plan de Acción.
3. Programa de Comercio Justo
 - Continuación del Programa del Sector Textil.
4. Proyecto ITC – Granos andinos
 - Intervención en el Proyecto ITC de granos andinos en Cusco y Arequipa para la certificación orgánica y de comercio justo
5. Proyecto Quinua
 - Intervención en el Proyecto Quinua, con la empresa International Food Source – EE UU para el fortalecimiento de capacidades, certificaciones orgánicas e implementación de Buenas Prácticas de Comercio Justo en Asociaciones de Productores de Quinua de Ayacucho y Junín
6. Proyecto Profonanpe
 - Implementación de la certificación orgánica en asociaciones de productores de limones en Piura
7. Proyecto Alianza Cacao Perú y Altromercato
 - Teniendo como aliado a la Alianza Cacao Peru (USAID) se plantea desarrollar un proyecto de certificación orgánica y de Comercio Justo en Tingo María y Huánuco.
8. Proyecto de Ecoeficiencia Empresarial
 - Piloto de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental a desarrollarse con las 65 empresas del Proyecto GEF – CAF.
 - Actualización de la Guía de Ecoeficiencia Empresarial



9. Reportes de Sostenibilidad

- 3 empresas de biocomercio elaboraron su Reporte de Sostenibilidad utilizando la metodología internacional Global Reporting Initiative. Estos documentos son un excelente mecanismo de comunicación y presentación ante potenciales clientes, y son a la vez herramientas de gestión que les permite mejorar sus procesos en lo económico, en lo social y en lo ambiental.

10. EURO ECO-TRADE

- Seguimiento a las 76 empresas de la línea base del sector ecológico para ofrecerles las actividades de la Ruta Exportadora
- Insertar a nuevas empresas del sector ecológico a la Ruta Exportadora

Por otro lado, con el apoyo de la oficina de Asistencia Técnica – ATI, en noviembre de 2014 se inició la elaboración de un estudio de mercado con el objetivo de contar con información de fuentes primarias y secundarias de un mercado como mínimo de la Unión Europea para los cinco productos priorizados en el EURO-ECO-TRADE. Igualmente, el estudio incluirá una propuesta de estrategia para el acceso y posicionamiento en el mercado europeo de dichos productos. Se espera finalizar el estudio en el año 2015 y presentar los resultados a los Gobiernos Regionales participantes en el EURO-ECO-TRADE.

Avances desde los Gobiernos Regionales

En el marco del Convenio EURO-ECO-TRADE y los Convenios de Apoyo Presupuestario del MEF con los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno se ha propiciado la articulación entre las diferentes dependencias de los GORES vinculados a la gestión de los recursos naturales y la promoción productiva, así como la coordinación de estas con organizaciones relacionadas a la producción ecológica, como son los Consejos Regionales de Producción Orgánica – COREPO, o similares. En el año 2014 el avance ha sido fundamentalmente en la definición las líneas de acción y actividades conjuntas y la realización de algunas de ellas, en tanto la mayor parte de lo acordado se implementaría el año 2015.

· Gobierno Regional de Arequipa

El Gobierno Regional de Arequipa, por medio de la Autoridad Regional Ambiental – ARMA, la Gerencia Regional de Agricultura – GRAG y la COREPO iniciaron en junio de 2014 coordinaciones para la articulación de las actividades entre dichas instancias, relacionadas a la promoción de la kiwicha y quinua. Acordaron lo siguiente:

- Sensibilización de productores de quinua y kiwicha sobre los cultivos orgánicos
- Generación de espacios de articulación de actividades para sensibilización y capacitación en organización y cooperativismo, y la gestión empresarial
- Realización de capacitaciones para elaboración de perfiles de inversión pública orientados a proyectos relacionados a cultivos orgánicos
- Generación de canales de apoyo logístico y técnico a través de charlas informativas sobre metodología de certificación orgánica
- Participación en forma coordinada en la gestión y difusión de eventos feriales relacionados a cultivos orgánicos

Producto de estos acuerdos realizaron en el 2014 de manera coordinada las siguientes actividades:

- La realización del Festival Festiorgánico
- Organización del primer curso de producción orgánica con certificación oficial



• Gobierno Regional de Cusco

El Gobierno Regional de Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Agricultura, en el marco de la Comisión Regional de Biodiversidad y Protección del Patrimonio Bicultural de la Región Cusco, han acordado realizar de manera articulada lo siguiente:

- Identificar y listar los centros de conservación ex situ ubicados en la región Cusco con énfasis en los cultivos de quinua y kiwicha
- Promoción de la quinua y kiwicha con las siguientes actividades:
 - Asistencia técnica y transferencia de tecnología para la producción de granos andinos de quinua y kiwicha
 - Asistencia técnica y capacitación a los productores
 - Formalización de las organizaciones sobre aspectos productivos y comerciales.
 - Articulación y coordinación entre las instituciones que trabajan granos andinos en la Región
 - Capacitación a los profesionales técnicos en producción de quinua y kiwicha
 - Elaboración de trípticos referentes a la producción de quinua orgánica y de buenas prácticas para la exportación de quinua
 - Pasantía con agricultores a regiones que cuenten con experiencias exitosas
 - Publicación de manuales de producción de quinua orgánica y de buenas prácticas para la exportación de quinua

• Gobierno Regional de Madre de Dios

En el 2014, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – GRRNGMA y la Dirección Regional de Agricultura – DRA del Gobierno Regional de Madre de Dios, en coordinación con la COREPO, han acordado la estrategia de articulación de las actividades relacionadas a la promoción de la castaña en el marco del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la productividad agraria mediante sistemas de producción sostenible en áreas deforestadas en la provincia de Tambopata", específicamente en los siguientes componentes y metas del proyecto:

Componente 1: Asistencia técnica y transferencia de tecnología de producción en sistemas agroforestales:

- Meta 1.1: Implementación de 2 viveros para la producción de especies para el sistema cuyo componente forestal es la castaña
- Meta 1.2: Producciones de plantones de castaña
- Meta 1.3: Asistencia técnica a los productores
- Meta 1.4: Establecimiento de parcelas demostrativas en sistemas agroforestales cuyo componente forestal es la castaña

Componente 2: Capacitación para la producción y articulación al mercado:

- Meta 2.2: Desarrollo de capacidades a profesionales y técnicos
- Meta 2.3: Capacitación técnica a productores en sistemas agroforestales
- Meta 2.4: Formalización de Organizaciones productivas y comerciales

Asimismo, la GRRNGMA se comprometió a coordinar con la DRA las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2014 y POI 2015 relacionadas al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", específicamente las siguientes actividades:

- Capacidades y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en el Gobierno Regional y Gobiernos Locales de la Región Madre de Dios:
 - Valorización económica de los servicios ecosistémicos
 - Monitoreo de la diversidad biológica
 - Blocomercio, aprovechamiento de las plantas naturales
 - Asociatividad y comercialización de la actividad castañera
 - Monitoreo, evaluación y fiscalización de los indicadores ambientales
 - Actividades de sensibilización ambiental
 - Fortalecimiento de la mesa técnica de la castaña y la mesa forestal



- Elaboración e implementación de estudios y proyectos de las potencialidades de los recursos naturales no manejables (castaña, shiringa, cacao, copoazu, etc.) mediante sistemas sostenibles
- Elaboración de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático
- Gobierno Regional de Piura

En el 2014 la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Agricultura del GORE Piura han establecido acuerdos con la COREPO para realizar las siguientes actividades de manera coordinada:

- Coordinar con los organizadores del diplomado "Formulación de Proyectos de Eco negocios" la participación de personal de COREPO
- COREPO realizará coordinaciones con ONG OIKOS para contar con el apoyo de su comunicador social para la elaboración del Plan Comunicacional de COREPO. Asimismo se contará con el apoyo del comunicador social del equipo técnico del EURO-ECO-TRADE del GORE Piura y se apoyará la impresión de materiales de difusión identificados en el Plan Comunicacional
- Actualizar los instrumentos de gestión de la Asociación Regional de Productores y Productoras ecológicos de Piura - ARPE (Plan Estratégico, modificación de estatutos, Reglamento Interno)
- Implementar el sistema de garantía participativa de certificación orgánica
- Promover la recuperación de la biodiversidad local, que implica sistematizar la información generada por COREPO. Elaborar un estudio para evaluar el potencial exportador del banano orgánico para su acceso a nuevos mercados. Asimismo, COREPO realizará las coordinaciones con la DRA para remitir a la Sub Gerencia de Medio Ambiente el perfil técnico del proyecto sobre banano orgánico. Esta actividad se desarrollará en el año 2015
- Organizar el Festival Agrodiversidad (mayo 2015) la Feria del Día de la Alimentación Mundial (octubre 2015) y participación de productores en Mixtura
- Gobierno Regional de Puno

La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional Agraria del GORE Puno han coordinado con la COREPO de Puno la articulación de las siguientes actividades relacionadas con la promoción de la quinua:

- Elaboración de un estudio de denominación de origen de la quinua
- Apoyo de la DRA para la formalización de COREPO a través de una Ordenanza Regional, proceso durante el cual la DRA se mantendrá como Secretaría Técnica de COREPO y la representará en la firma de convenios y otros

Avances desde otras Instituciones

- Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP

Por el lado de la investigación de la biodiversidad de la selva peruana se debe mencionar al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP). Este instituto basa su sistema de investigación en seis programas que contribuyen al manejo sostenible y conservación de la biodiversidad amazónica. La estrategia es impulsar el desarrollo de conocimiento científico, tecnologías, productos y metodologías adecuadas para el aprovechamiento eficiente y ordenado de los recursos naturales y el territorio amazónico peruano.

El IIAP es un miembro nato de la CNDB y en el 2010, al constituirse la CNPB, se le designó como Secretaría Técnica conjuntamente con PROMPERU. Es una de las instituciones que desde los inicios del PNB se ha involucrado en promover el bloocomercio considerando que la investigación es aliada de la producción y el comercio para desarrollar una economía regional basada en los eco y bionegocios, el aprovechamiento de los recursos naturales a partir de la revitalización del bosque y la biodiversidad amazónica, asociado a la demanda de estos productos en el mercado nacional e internacional.

Para ello abordan los siguientes elementos de gestión:

- Análisis y promoción del desarrollo sostenible y competitivo
- Tendencias del mercado de la biodiversidad
- Tecnología para el uso y manejo de la biodiversidad
- Tecnología de la Información y la Comunicación-TIC para bloocomercio



El IIAP tiene Instalaciones en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín por medio de los cuales identifican las potencialidades locales a fin de desarrollar investigaciones relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad amazónica. Con el proyecto BIODAMAZ han desarrollado servicio de información PROMAMAZONIA con un módulo de biocomercio para la promoción de éste al que se accede con el link:

www.iiap.org.pe/promamazonia/SBiocomercio/Principal.aspxz

Este portal tiene cuatro módulos: biocomercio, investigaciones, finanzas y gestión ambiental. En el módulo de biocomercio se presenta información de los siguientes bienes y servicios de la biodiversidad nativa: camu camu, sacha inchi, aguaje, cocona, macambo, uvilla, plantas medicinales, orquídeas, castaña orgánica, peces ornamentales, shirin-ga, madera con valor agregado, acuicultura, servicios ambientales y ecoturismo. Además difunden herramientas para el biocomercio, publicaciones y conferencias, noticias y eventos, directorio de contactos y acerca de los servicios de biocomercio.

En el Anexo N° 2 se presenta la Línea de Tiempo del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú, que sintetiza los principales hitos normativos e institucionales de esta iniciativa.

- **Servicio de Sanidad Agraria – SENASA**

Como autoridad nacional el SENASA participa representando al Perú en la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica liderada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IIICA. La participación en estos espacios es clave pues se comparten experiencias de otros países, lo que permite tomar conocimiento sobre las buenas prácticas y metodologías diversas aplicadas en el campo de la agricultura orgánica y ecológica. El alto costo anual (US\$ 6,000) por membresía pone en riesgo la participación del SENASA en este espacio de intercambio internacional.

La Asistencia Técnica Internacional- ATI de EURO-ECO-TRADE, en coordinación con SENASA, elaboraron un Plan de Comunicación para la implementación de Buenas Prácticas de Producción e Higiene dirigido a productores de productos orgánicos y actores de la cadena agroalimentaria con el objetivo de disponer de una herramienta para informar y sensibilizar a los productores y procesadores para la obtención de alimentos agropecuarios primarios dentro de los estándares internacionales de la producción orgánica e inocuidad agroalimentaria exigidos por los mercados de exportación.

A partir del análisis, interpretación y organización de la información recopilada a través de fuentes bibliográficas, experiencias, informes, se desarrollaron líneas estratégicas orientadas a la Promoción y Divulgación, Desarrollo de Capacidades y Gestión de la Información y Conocimiento, tomando en consideración los diferentes niveles de la población objetivo a la que se pretende alcanzar.

8. 2. CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Las principales normas relacionadas a la promoción de productos orgánicos son:

Ley N° 29196 – Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, publicada en “El Peruano” el 29 de enero de 2008.

El objetivo de esta norma es promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú, en tanto los objetivos específicos son:

- a. Fomentar y promover la producción orgánica para contribuir con la superación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica.
- b. Desarrollar e impulsar la producción orgánica como una de las alternativas de desarrollo económico y social del país, coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de los productores y consumidores, y a la superación de la pobreza.
- c. Definir las funciones y competencias de las instituciones encargadas de la promoción y fiscalización de la producción orgánica.
- d. Fortalecer el Sistema Nacional de Fiscalización y Control de la Producción Orgánica para garantizar la condición de los productos orgánicos en el mercado interno y externo.



En la ley se establecen las competencias de las entidades públicas y sobre la conformación y funciones del Consejo Nacional de Producción Orgánica - CONAPO y los Consejos Regionales de Producción Orgánica - COREPOS, asimismo, sobre la certificación y promoción orgánica, y los incentivos. A este respecto, se establece que:

- a. Los gobiernos regionales y locales priorizarán su apoyo a la producción orgánica o ecológica en sus planes, programas y proyectos.
- b. El Banco Agropecuario otorgará préstamos a los productores certificados durante el período de conversión a orgánicos, de sus predios, de acuerdo con los requisitos que establezca.
- c. El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo, aprobará y/o propondrá en su caso, otorgar otros incentivos para promover la producción orgánica en el país y su comercialización.

Esta disposición debe de tenerse en cuenta ya que el Programa EURO ECO-TRADE incide en la aplicación del acápite (a) además de constituirse en sí como un mecanismo del Estado que incentiva la producción orgánica.

Cabe señalar que la equivalencia de los términos producción orgánica con producción ecológica se observa en el título de la ley y en la definición de "actividad orgánica". Este aspecto es necesario tenerlo presente en la gestión de EURO ECO-TRADE porque tanto en el convenio entre el MEF y la Unión Europea como en los convenios específicos entre el MEF y las entidades públicas nacionales y regionales, se considera que los productos ecológicos comprenden tanto los productos orgánicos como los de biocomercio.

En el Artículo 4º de la Ley de Promoción de Producción Orgánica, se consideran las siguientes definiciones:

Actividad orgánica: Toda actividad agropecuaria que se sustenta en sistemas naturales, que busca mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del agua. Excluye el uso de agroquímicos sintéticos, cuyos efectos tóxicos afecten la salud humana y causen deterioro del ambiente, y descarta el uso de organismos transgénicos. La actividad orgánica es conocida también como agricultura ecológica o biológica.

Producto orgánico: Es todo aquel producto originado en un sistema de producción agrícola orgánico o sistema de recolección sostenible que emplee tecnologías que, en armonía con el medio ambiente y respetando la integridad cultural, optimicen el uso de los recursos naturales y socioeconómicos, con el objetivo de garantizar una producción agrícola sostenible.

Reglamento de la Ley de Promoción de Producción Orgánica aprobado mediante el D.S. N° 010-2012-AG publicado en "El Peruano" el 24 de julio de 2012

Esta norma detalla las competencias en Artículo 5º donde se señala que el ente rector en producción orgánica es el Ministerio de Agricultura. La precisión de las competencias se establece en el Reglamento de la Ley antes mencionada, que se aprobó mediante el D.S. N° 010-2012-AG. En el Título II De las Competencias se establece:

Artículo 3º – Determinación de competencias

El Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura es el ente rector de la producción orgánica. La aplicación de la Ley y este Reglamento, lo ejerce a través de la Dirección General de Competitividad Agraria, del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA y del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

Artículo 4º – Funciones de la Dirección General de Competitividad Agraria

La Dirección General de Competitividad Agraria promueve y fomenta la producción orgánica a nivel nacional, correspondiéndole las funciones siguientes:

- 4.1. Conducir la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Productos Orgánicos – CONAPO
- 4.2. Asesorar, orientar y proponer a los Gobiernos Regionales y Locales para la generación de normas que promuevan la producción orgánica en el ámbito regional en coordinación con el SENASA.



- 4.3. Liderar la difusión y el fortalecimiento de capacidades en las regiones en materia de producción orgánica, en coordinación con los Gobiernos Regionales, para posibilitar los instrumentos técnicos que conduzcan a desarrollar la producción orgánica, que se complemente y facilite el trabajo de fiscalización del SENASA, en su condición de Autoridad Nacional Competente
- 4.4. Articular en coordinación con los Gobiernos Regionales, las iniciativas públicas y privadas para el desarrollo de proyectos orientados a la promoción de la producción orgánica.
- 4.5. Promover y articular entre los agentes económicos de las cadenas productivas, la seguridad alimentaria y los agronegocios vinculados con la producción orgánica.

Artículo 5° – Funciones del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA

El SENASA fiscaliza la producción orgánica a nivel nacional, correspondiéndole las funciones siguientes:

- 5.1. Registrar a los organismos de certificación de la producción orgánica
- 5.2. Fiscalizar los sistemas de producción orgánica
- 5.3. Mantener información actualizada de los organismos de certificación, sus inspectores y los operadores de la Producción Orgánica
- 5.4. Atender quejas, reclamos y resolver denuncias que se presenten con respecto al incumplimiento del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos
- 5.5. Sancionar las infracciones que cometan los organismos de certificación, operadores orgánicos y las personas naturales o jurídicas al Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos
- 5.5. Tramitar convenios de equivalencia de normas en materia de producción orgánica con países o bloques económicos.

Artículo 6° – Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

El INIA es una institución técnica y científica, que desarrollará actividades de innovación a través de la investigación para optimizar el desarrollo de la producción orgánica, correspondiéndole las funciones siguientes:

- 6.1. Establecer las líneas de investigación para el desarrollo del sistema de producción, en coordinación con el sector privado y público competentes en la producción orgánica.
- 6.2. Generar, validar y transferir las innovaciones tecnológicas en producción orgánica en coordinación con el sector privado y público, incorporando tecnologías orgánicas en los procesos de cultivos y crianzas.

Asimismo, en el Reglamento de la Ley de Promoción de Producción Orgánica se establecen los procedimientos de designación de representantes ante CONAPO y los COREPO, el procedimiento de certificación orgánica para exportación y para el mercado interno, las competencias complementarias al MINAGRI y SENASA de las entidades públicas (Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, MINCETUR, PROMPERÚ, Ministerio de la Producción, APCI, Gobiernos Regionales y Locales, MINAM, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud).

Las competencias que se establecen en el Art. 20° para las entidades vinculadas a EURO ECO-TRADE son las siguientes:

Ministerio de Comercio Exterior – MINCETUR

- 20.1 Las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior efectúan campañas de promoción anual de los productos orgánicos peruanos dentro de la política de promoción de exportaciones que fija el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en coordinación con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).
- 20.2 El MINCETUR mantendrá a su cargo la definición, dirección, ejecución, coordinación y supervisión de las políticas de comercio exterior asociadas al desarrollo, fortalecimiento, facilitación del comercio y promoción internacional de productos orgánicos exportables y aquellos con potencial exportador.



Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU

20.3. PROMPERU elabora y mantiene actualizada las estadísticas comerciales de todos los productos orgánicos que el país exporta, elabora los estudios y prospección de mercado y posibilita la participación de los agentes económicos en las ferias internacionales especializadas en la materia.

Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

20.4. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI prioriza el apoyo a las organizaciones de productores que requieren financiamiento no reembolsable de la cooperación internacional para proyectos de producción orgánica o ecológica y conservación de los recursos naturales renovables.

Gobiernos Regionales

20.6. Los Gobiernos Regionales y Locales incluyen en sus Planes de Desarrollo Regional, programas y proyectos, la promoción de la producción, transformación, comercialización y consumo de los productos orgánicos o ecológicos, y priorizan la adquisición de productos ecológicos para sus programas de apoyo social.

20.7. Los Gobiernos Regionales y Locales promueven el comercio local y regional de los productos orgánicos o ecológicos y asignan espacios y/o locales ubicados estratégicamente para el funcionamiento de mercados orgánicos o ecológicos que beneficien directamente a las organizaciones de pequeños productores.

Ministerio del Ambiente – MINAM

20.8. Los Ministerios del Ambiente, de Salud, de Educación y de Agricultura, realizarán capacitaciones y campañas de difusión que promuevan la generación de una cultura de protección de la salud, del ambiente, el consumo de alimentos orgánicos o ecológicos, así como el desarrollo de una agricultura limpia.

En el articulado relacionado a incentivos se establece:

21.3. Los productores que cuenten con certificación orgánica otorgada por un organismo registrado ante la autoridad nacional de fiscalización de la producción orgánica y que demuestren y cumplan las disposiciones establecidas por el Ministerio del Ambiente – MINAM, en cuanto a su contribución en la protección y conservación del medio ambiente, podrán acceder a los beneficios del pago por servicios ambientales.

En el 2014 se aprobó la Ley 30215 – Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MRSE. Esta Ley contribuirá al desarrollo de iniciativas locales, regionales y nacionales que permitan retribuir las acciones que aseguran la provisión de dichos servicios, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para la sociedad. Durante el 2015 se espera culminar el Reglamento de la Ley MRSE, que tomará como insumo los resultados obtenidos del estudio realizado por el CIAT, el MINAM y el IICA, denominado "Cuellos de Botella para la Implementación de MRSE".

Se observa que el rol de las instituciones antes indicadas en la gestión de EURO ECO-TRADE es totalmente compatible con el rol dispuesto en el Reglamento de la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.

Decreto Supremo 061-2006- AG, publicado en "El Peruano" el 29 de octubre de 2006

Este dispositivo establece el Registro Nacional de Organismos de Certificación de la Producción Orgánica a cargo del SENASA, debiendo los organismos de certificación que deseen operar en el país con reconocimiento de la autoridad nacional competente en materia de producción orgánica, solicitar ante ésta su inscripción, obtención de registro, renovación de registro, o ampliación o reducción del registro correspondiente.

Entre la información que deben de presentar los organismos de certificación al iniciar el registro y al renovar anualmente el mismo, está la lista de inspectores y laboratorios, así como la lista de operadores (entiéndase empresas y personas naturales que son certificadas), las no conformidades encontradas y las medidas correctivas aplicadas.



9. MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El registro de la información es importante en la adecuada Implementación de la Política de Promoción de la Exportación de Productos Ecológicos, para cuyo cumplimiento en el Convenio de Financiación EURO ECO-TRADE, se debe prestar atención a los siguientes temas:

Áreas	Informa	Fuente
Evolución del volumen total de exportaciones de productos ecológicos	Sobre la pertinencia de la política	MAPEX
Incremento del número total de hectáreas bajo certificación orgánica	Sobre la eficiencia de la política	SENASA
Incremento del gasto público en los Programas Presupuestales asociados	Sobre la prioridad (pertinencia) y respaldo (sostenibilidad) de las autoridades a la política	MEF Ejecución presupuestaria anual

La priorización de estos temas orienta la sistematización de la información relacionada a la Política de Promoción de Exportaciones de Productos Ecológicos.

9.1. INFORMACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD NATIVA

Promperú, a través del Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior – SIICEX, viene sistematizando la información de las exportaciones de productos derivados de la biodiversidad nativa, que comprende los productos orgánicos y los de biocomercio. La base de datos del SIICEX tiene registros desde el año 1999 de productos derivados de 42 especies nativas. En el Cuadro N° 5 se presenta para el período 2011-2014 las exportaciones de los principales productos y en el Cuadro N° 6 los principales mercados de destino.

Cuadro N° 5
PERÚ – Evolución de las Exportaciones de productos derivados de la Biodiversidad Nativa*
US \$

Producto	2012	2013	2014
Quinua	34,162,751	81,322,892	201,531,523
Cochinilla	85,357,589	56,110,924	72,195,006
Tara	57,221,816	49,861,430	48,798,349
Maca	10,664,775	14,098,063	35,925,406
Nuez del Brasil	22,338,518	29,201,314	30,976,810
Maíz gigante	14,244,071	18,356,156	15,308,056
Achiote	10,596,133	10,858,928	9,353,013
Sacha inchi	3,168,285	2,582,993	2,932,779
Maíz morado	1,495,189	2,139,281	2,248,127
Camu camu	914,950	1,781,763	2,115,359
Lúcuma	913,337	2,861,476	2,059,436
Otros	8,776,744	8,792,513	9,004,793

*Productos de la biodiversidad nativa priorizados por Promperú. No incluye Palche, peces ornamentales y otras especies hidrobiológicas; mariposas, productos derivados de recursos maderables, fibras textiles ni fibras naturales). Incluye productos orgánicos y/o de biocomercio.

Fuente: SIICEX – Elaboración: Promperú

Cuadro N° 6
PERÚ - Exportaciones de productos derivados de la Biodiversidad
Nativa según mercados de destino
2014 – En US\$

CONTINENTE	PAÍS	MONTO US\$	%
América del Norte	Estados Unidos de América	156,152,780.8	35.7
	Canadá	25,216,086.0	5.8
	México	8,636,162.4	2
Resto de América	Brasil	20,075,065.4	4.6
Europa	Alemania	22,862,081.4	5.2
	España	15,282,728.7	3.5
	Reino Unido	16,572,231.0	3.8
	Italia	11,888,443.7	2.7
Asia	China	25,651,121.8	5.9
	Japón	10,004,575.3	2.3
	Israel	3,698,851.4	0.8
Oceanía, África y otros	Australia	13,997,579.8	3.2
	Nueva Zelanda	4,128,468.4	0.9
	Egipto	2,322,258.4	0.5

Fuente: Promperú

9.2. INFORMACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

Cuadro N° 7
PERÚ- Evolución de las Exportaciones de Productos Orgánicos
En US\$

Producto	2012	2013	2014	Variación 2014/2013	Tasa de Crec. 2012/2014
Banano	83,991,801	88,875,756	119,345,489	34%	19%
Cacao	21,758,156	38,125,436	77,389,328	103%	89%
Quinua	9,445,980	12,633,632	60,217,572	377%	152%
Café	57,530,070	57,878,115	51,265,313	-11%	-6%
Maca	3,450,981	6,294,127	13,747,578	118%	100%
Jengibre	1,886,957	3,394,512	11,082,723	226%	142%
Mango	2,349,290	3,715,197	5,251,247	41%	50%
Jojoba	3,923,016	4,760,057	4,698,432	-1%	9%
Nueces	1,243,608	2,729,188	3,042,053	11%	56%
Chía	753,667	2,645,804	2,569,415	-3%	85%
Kiwicha	495,040	569,787	1,624,144	185%	81%
Camu Camu	381,852	799,701	1,342,513	68%	88%
Yacón	10,701	169,587	1,212,751	615%	965%
Aguaymanto	464,007	522,293	1,116,238	114%	55%
Olivo	446,040	910,145	1,049,255	15%	53%
Otros	5,494,525	4,901,471	7,317,455	49%	15%

Fuente: MAPEX – SIICEX, PROMPERÚ



9.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA – SICPO

Por otro lado, el registro de la producción y certificación orgánica tiene relación directa con las competencias del Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, que según lo establecido en el Reglamento de la Ley 29196 – Ley de la Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, es la entidad a cargo de la fiscalización de la producción orgánica a nivel nacional, teniendo entre sus funciones mantener información actualizada de los organismos de certificación, sus inspectores y operadores de la producción orgánica, siendo estos últimos, las empresas y personas que hacen uso de la certificación orgánica.

El Sistema de Información de Producción Orgánica se creó el 2005 y su implementación se inició en el 2006 en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Supremo 061-2006-AG que establece el Registro Nacional de Organismos de Certificación de la Producción Orgánica a cargo del SENASA, debiendo los organismos de certificación que deseen operar en el país con reconocimiento de la Autoridad Nacional Competente en materia de producción orgánica, solicitar ante ésta su inscripción, obtención de registro, renovación de registro, o ampliación o reducción del registro correspondiente.

Entre la información que deben de presentar los Organismos de Certificación al iniciar el registro y al renovar anualmente el mismo, está la lista de inspectores y laboratorios, así como la lista de operadores, empresas y personas naturales que son certificadas, las no conformidades encontradas y las medidas correctivas aplicadas.

SENASA viene implementando el Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica SICPO, cuyo diseño inicial se realizó en los años 2007 y 2008, pero recién a partir del 2011, con el apoyo de recursos de un Proyecto de Fortalecimiento Institucional, han avanzado en la implementación del sistema. Es así que en el año 2012 se ha iniciado la prueba, pero aún no es un sistema que esté operativo en línea y por el momento SENASA viene trabajando la información en Excel reportada por los Organismos de Certificación, que en el año 2012 eran 6 y en el 2014 se han registrado 5.

Estos reportan información de unos 500 operadores, entre productores y empresas. El objetivo es que los Organismos de Certificación puedan ingresar la información en línea para unificar el ingreso de la data. La data se organiza e ingresa según lo establecido en el DS 061-2006-AG. La información sistematizada es publicada por SENASA en su portal institucional y se puede acceder a través del siguiente link:

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=3&JER=856

En el Cuadro N° 8 se presenta el resumen de las estadísticas de producción orgánica que registra SENASA desde el año 2006, que permite tener información de los operadores (empresas), productores y área en transición (período previo a la certificación) y certificada como orgánica. En el Anexo N° 1 se presenta la estadística a nivel departamental para el período 2010–2013.

Cuadro N° 8
Perú – Estadísticas de Producción Orgánica
2006–2013

AÑOS	Número de Operadores *	Número de Productores	Área (ha)		Área Total (ha)
			Transición	Orgánica	
2006		31530	30444	240174	270618
2007		36093	36011	280235	316247
2008		46230	56753	257437	314190
2009	316	55,049	54,905	390,947	445,852
2010	371	44,827.00	50,620.72	342,698.67	393,319.39
2011	355	43,661	43,087.59	302,597.58	345,685.17
2012	446	47,211	49,057.20	256,838.42	305,895.62
2013	496	52,284	277,979.21	230,936.23	508,915.43

Del 2006 al 2008 los operadores están considerados en cada departamento donde realizan actividad.

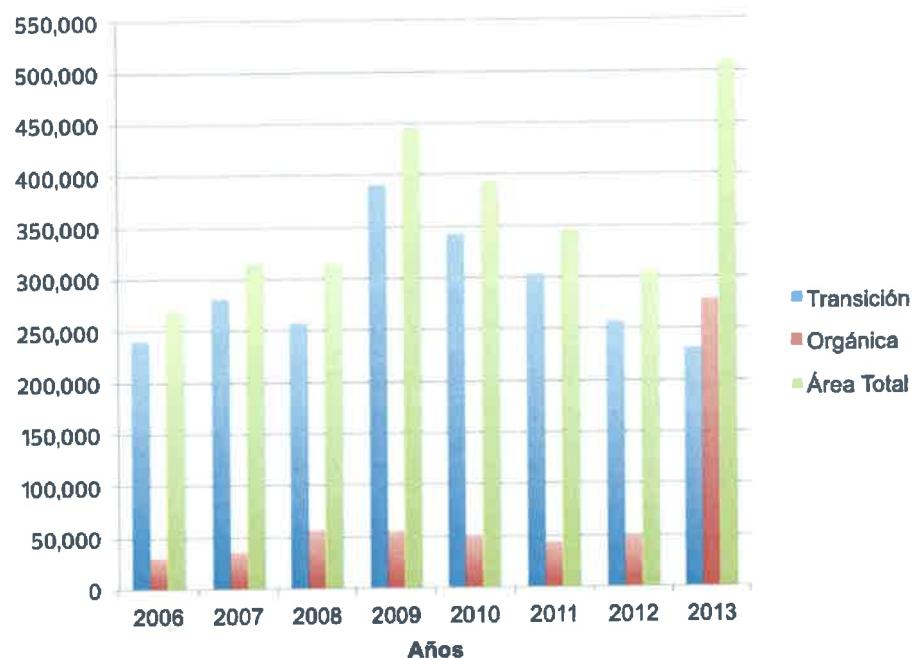
Desde el 2009 en el total se considera una sola vez a los operadores que realizan actividades en dos o más departamentos.

Fuente: Organismos de Certificación registrados por SPO-DIAIA-SENASA.

Elaboración: DPT-DGPP-MEF

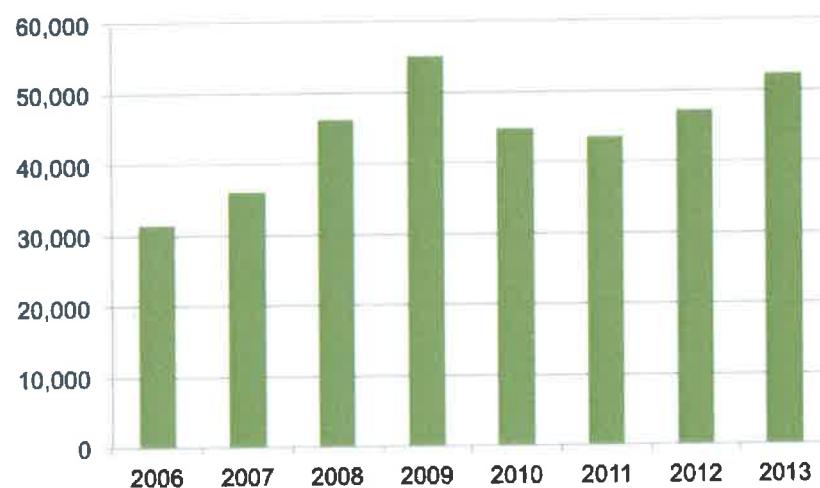


Gráfico N° 1
Área de Producción Orgánica
(En Hectáreas)



Fuente: Organismos de Certificación registrados por SPO-DIAIA-SENASA.
 Elaboración: DPT-DGPP-MEF

Gráfico N° 2
Número de productores orgánicos



Fuente: Organismos de Certificación registrados por SPO-DIAIA-SENASA.
 Elaboración: DPT-DGPP-MEF



Cuadro N° 9
Perú – Área total de producción orgánica por región

DEPARTAMENTOS	2010	2011	2012	2013
	Área Total (ha)	Área Total (ha)	Área Total (ha)	Área Total (ha)
Amazonas	7,063.94	4,910.82	6,595.15	10,530.03
Ancash	291.77	534.47	474.47	235.62
Apurímac	1,659.95	2,807.32	2,532.00	3,657.76
Arequipa	1,487.23	1,446.20	2,477.50	12,412.39
Ayacucho	8,693.34	8,132.20	6,021.65	8,877.58
Cajamarca	26,841.03	17,476.26	15,533.37	10,927.72
Cusco	27,159.09	28,933.63	25,187.08	27,016.40
Huancavelica	0	172.86	268.02	48.98
Huánuco	8,724.55	9,132.31	7,674.56	11,623.16
Ica	650.86	718.02	714.53	374.50
Junín	41,073.65	54,022.65	40,925.08	62,633.62
La Libertad	89.80	111.45	10.34	148.00
Lambayeque	20,157.72	5,859.34	23,973.42	16,986.17
Lima	7,699.46	1,582.45	6,218.17	8,928.23
Loreto	1,300.00	1,300.00	2,945.56	80.70
Madre de Dios	170,886.91	159,721.60	108,058.47	120,467.26
Moquegua	0	0.00	24.66	24.66
Pasco	1,317.11	1,689.32	1,572.75	5,069.48
Plura	41,322.81	11,009.25	11,808.68	13,827.96
Puno	7,535.58	10,995.28	11,792.82	11,092.52
San Martín	16,623.43	22,996.30	29,184.40	183,135.93
Tacna	0.00	37.93	37.93	24.62
Tumbes	1,563.56	612.26	232.06	712.06
Ucayali	1,177.60	1,483.25	1,632.95	80.08
TOTAL	393,319.39	345,685.17	305,895.62	508,915.43

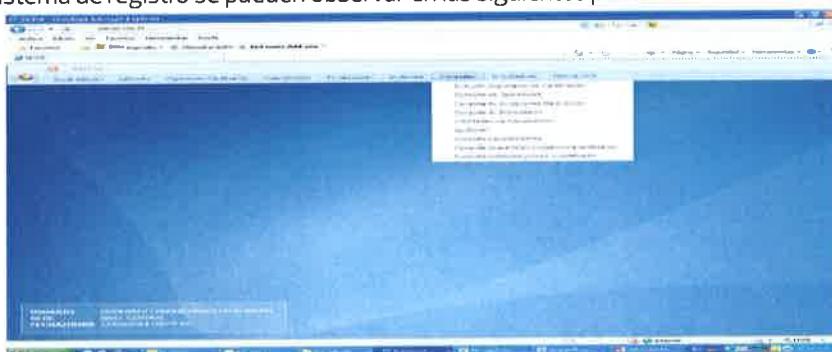
Fuente: Anexo N°2: Perú – Estadística de Producción Orgánica 2010–2013

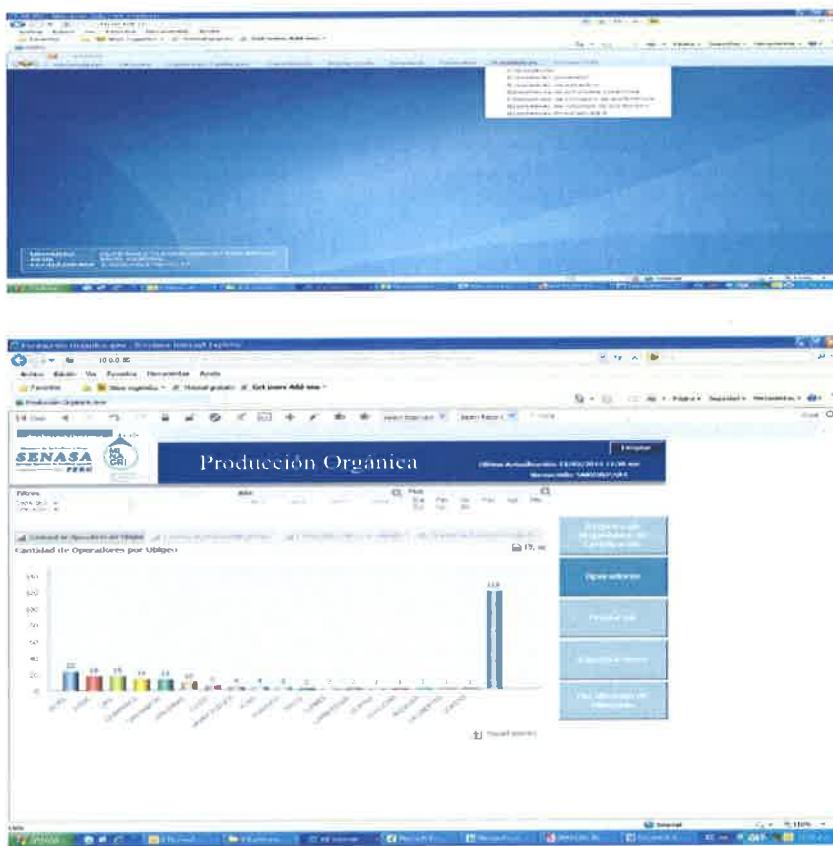
Si bien el actual registro de la Información que realiza el SENASA permite disponer de la data de los cuadros precedentes, existen problemas de presentación adecuada de la información por parte de los Organismos de Certificación.

Asimismo, falta realizar las pruebas que permitan verificar la información a nivel de productos, predios y cultivos. El sistema actualmente está alojado en un servidor del SENASA pero presenta limitaciones de velocidad, por lo que se requiere conseguir otro servidor con mayor capacidad. Igualmente, si bien el registro del volumen certificado está considerado en el diseño inicial del programa, aún no se realiza. Adicionalmente se está desarrollando un tablero de mando con el objetivo de que las presentaciones de las estadísticas sean más dinámicas. Este módulo está a nivel de diseño básico.

En vista de que el Proyecto de Fortalecimiento Institucional ya concluyó, la implementación del SIPCO corre el riesgo de no poder ser concluida. La Dirección de Producción Orgánica del SENASA cuenta con limitados recursos presupuestales y humanos, lo que hace imposible que el proceso pueda culminarse sin un apoyo presupuestario adicional.

Los módulos del sistema de registro se pueden observar en las siguientes pantallas:





9.4. INFORMACIÓN GENERADA EN LOS PROCESOS DE ZEE

En el marco del Convenio EUROECO-TRADE, el MINAM como parte de las acciones de coordinación con los gobiernos regionales para el avance del indicador de micro ZEE, se encuentra desarrollando información referida al aspecto socioeconómico para la micro ZEE de los distritos de Samán y Cabana de la Región Puno, y los distritos de Tahuamanu y Tambopata de la Región Madre de Dios donde se generará información referida a:

- Mapas de redes y micro redes de salud
- Mapas de concentración de instituciones educativas
- Mapa de concentración de centros de salud
- Mapa de sitios arqueológicos
- Mapa demográfico
- Mapas de conflictos socioambientales
- Mapas de sistemas agrícolas
- Mapa de concentración de la producción
- Mapa de georreferenciación de asociaciones productivas
- Mapa de créditos agropecuarios
- Mapa de Infraestructura económica
- Mapas de etnias y lenguas
- Mapa de estructura de propiedad
- Mapa de pobreza monetaria

Asimismo, se está planificando apoyar en el desarrollo de información referida al estudio biológico para la micro zonificación ecológica y económica del ámbito de los distritos de Samuel Pastor, Chivay, Cotahuasi, San Salvador, Maras, San Miguel de El Faique, Morropón, Sullana y Montero, brindando información de Mapa de Cobertura Vegetal-Flora, Mapa de Fauna y de Agrostología.



10. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

Para el logro del objetivo de la política, el financiamiento de las acciones de las instituciones vinculadas, especialmente MINCETUR, MINAM, PROMPERÚ, MINAGRI, SENASA, y los Gobiernos Regionales, se realiza mediante los Programas Presupuestales, que se constituyen en instrumentos del Presupuesto por Resultados. El Programa Presupuestal – PP es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

El uso de los Programas Presupuestales promoverán el diálogo político para el fortalecimiento de la cadena productora – exportadora de productos ecológicos, en tanto que permitan el monitoreo de la implementación de las actividades que conduce a mejorar las políticas de promoción de las exportaciones de productos ecológicos.

Los Programas Presupuestales vinculados a la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos son los siguientes:

- a. PP 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" con la rectoría del MINAM. Se ejecuta desde el año 2012.
- b. PP 0065 "Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú", con la rectoría del MINCETUR siendo PROMPERÚ otra entidad ejecutora del PP. Se ejecuta desde el año 2012.
- c. PP 0041: "Mejora de la inocuidad agroalimentaria" con la rectoría del SENASA. Se ejecuta desde el año 2012.
- d. PP 0121: "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", con la rectoría del MINAGRI. Se ejecuta desde el presente año 2014.

Para la implementación del Convenio de Financiamiento EURO-ECO-TRADE se ha priorizado los dos primeros Programas Presupuestales en vista que cuando se estableció el Convenio, el sector agrario no contaba aun con un PP que tenga incidencia directa con la Política y que, a su vez, sirva de nexo con el PP de "Mejora de la inocuidad agroalimentaria".

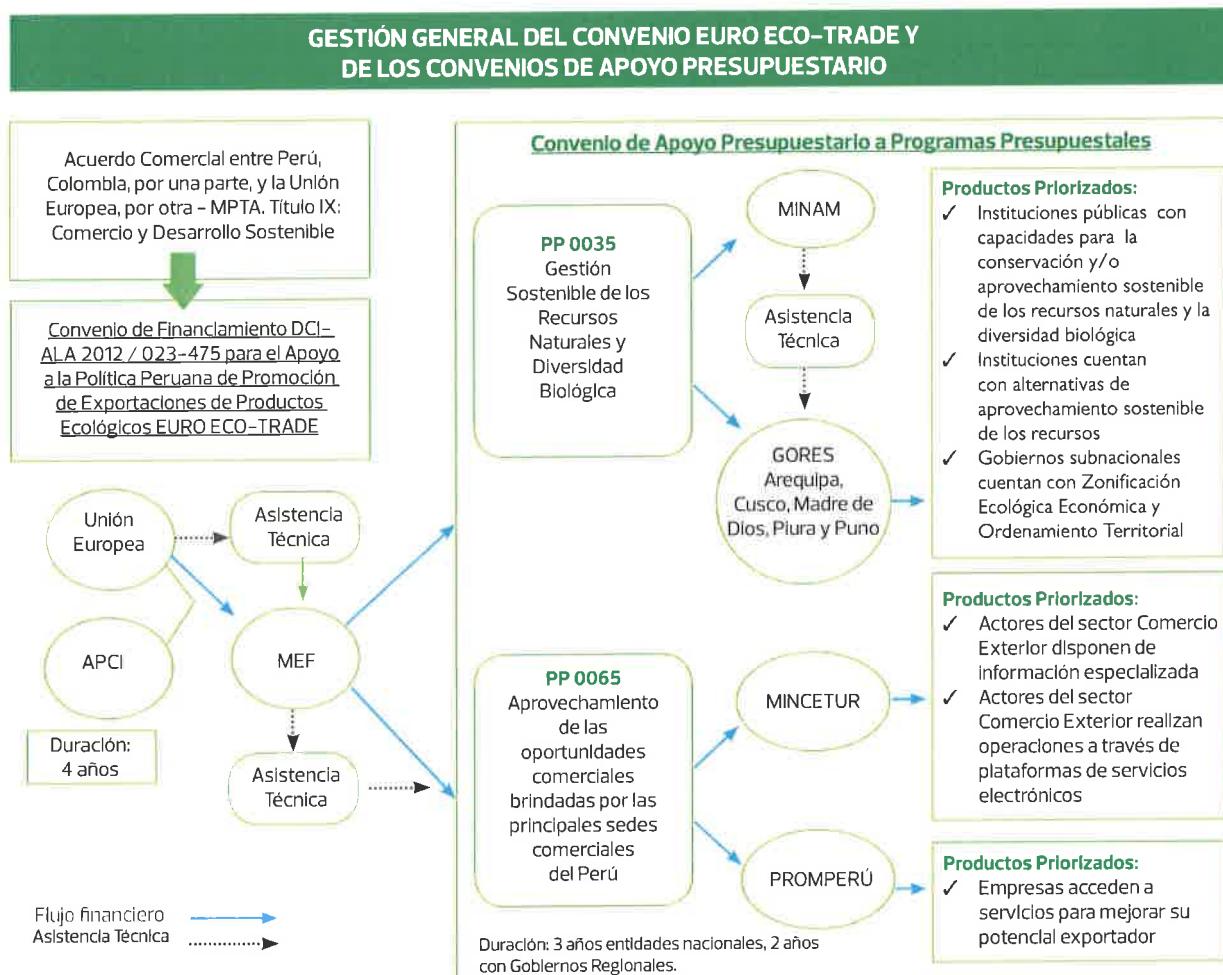
Los recursos del Convenio de Financiamiento EURO-ECO-TRADE se complementan con los recursos asignados por el Estado Peruano a las entidades públicas priorizadas. Para la transferencia de los recursos, el MEF ha establecido Convenios de Apoyo Presupuestario al PP "Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú" con MINCETUR y PROMPERÚ, y al PP 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" con el MINAM y los Gobiernos Regionales de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno.

En los convenios se establecen condiciones para la transferencia en función al cumplimiento de metas de los Indicadores y de compromisos de gestión que están referidos a la mejora en cada institución de los siguientes procesos:

- Programación operativa
- Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos,
- Supervisión, seguimiento y evaluación

Cabe añadir que con respecto al financiamiento, dado que en las 5 regiones donde se desarrolla este Apoyo Presupuestario ha habido cambio de autoridades a fines del año 2014, se conversó con las principales autoridades electas para mantener la continuidad de los equipos técnicos regionales del PP 0035 que vienen trabajando en la obtención de las metas de los respectivos convenios con el MEF y se viene analizando la forma de conseguir mayores fondos que generen un apalancamiento de los recursos obtenidos gracias a los apoyos presupuestarios.

La gestión general del Programa de Apoyo a la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos se puede visualizar en el siguiente esquema:



Elaboración: DPT-DGPP-MEF

A continuación se describen los cuatro Programas Presupuestales, con mayor énfasis en los PP 0035 y 0065, en tanto es a través de estos que se viene implementando el Convenio de Financiación EURO ECO-TRADE.

10.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0035 "GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA"

El objetivo principal del PP 0035 es disminuir la pérdida de los recursos naturales y de la diversidad biológica logrando la sostenibilidad de los recursos naturales y la diversidad biológica expresada en ecosistemas, especies y genes a nivel nacional, mediante acciones de gestión y manejo, que permitirán la reducción de los niveles de pérdida de los componentes de la diversidad biológica.

En ese sentido, el PP fue diseñado tomando en cuenta la necesidad de generar información relevante para lograr re-mediar la "disminución de los recursos naturales y la biodiversidad".

Resultados Esperados del Programa Presupuestal 0035:

Resultado final: Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la diversidad biológica y genética con eficiencia, equidad y bienestar general.

Resultado específico: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.



La estructura funcional del Programa Presupuestal 0035 para el año 2014 es la siguiente:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0035. Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	3000001 Acciones comunes	5000276 Gestión del Programa
	3000342. Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica	5004398. Capacitación y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en los tres niveles de gobierno
	3000469. Organizaciones cuentan con información sistematizada sobre conservación y aprovechamiento	5004400. Generación, administración y difusión del sistema nacional de acceso a los recursos genéticos
	3000470. Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	5004401. Generación, administración y difusión del sistema de monitoreo del estado de los recursos naturales y diversidad biológica
	3000471. Organizaciones cuentan con financiamiento para la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica	5004454. Implementación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles
	3000473. Gobiernos sub nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial	5004455. Implementación y monitoreo de esquemas de retribución por servicios ecosistémicos
	3000603. Organizaciones capacitadas en la conservación y/o aprovechamiento de los recursos naturales y la diversidad biológica	5004456. Implementación de mecanismos financieros para la gestión de cambio climático
	3000622. Bosques con acciones de conservación	5004460. Implementación de procesos de ordenamiento territorial
		5004399. capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades que participan en la gestión de la conservación de los RRNN y DB
0035. Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica		5004457. Conservación de bosques por parte de las comunidades a través de transferencias directamente condicionadas y otros mecanismos de incentivos.
		5004458. Capacitación y asistencia técnica para proyectos económicos y prácticas de conservación de bosques
		5004459. Seguimiento y monitoreo a la conservación de bosques
		5003397. Supervisión ambiental directa al administrado
		5003398. Aplicación del procedimiento administrativo sancionador o incentivos
	3000623. Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental	5004461. Elaboración y difusión de instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental
		5004462. Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes



Para el período 2012 – 2014, los recursos presupuestales asignados al PP 0035 en las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno se presentan en el Cuadro N° 1. Cabe precisar que en el año 2012 el presupuesto correspondiente a los Gobiernos Regionales fue en su totalidad para Proyectos de Inversión Pública, sin embargo, en el año 2014, el 4.7 % del Presupuesto Institucional Modificado – PIM se destinó a productos.

En el Cuadro N° 2 se presenta la asignación y ejecución presupuestal en las entidades públicas vinculadas con EURO ECO-TRADE. Además del MINAM, solo el Gobierno Regional de Puno ha venido ejecutando desde el 2012 el PP 0035 y desde el 2013 también el Gobierno Regional de Cusco. Sin embargo, reclén en el año 2014, como resultado de los Convenios de Apoyo Presupuestario, los cinco Gobiernos Regionales han asignado recursos al PP 0035, correspondiendo el 27% del PIM a Productos.

Cuadro N° 1:
Presupuesto del Programa Presupuestal 0035
“Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica”
En Nuevos Soles

Nivel de Gobierno	2012		2013		2014	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
Nacional	20,671,786	20,704,986	36,839,537	64,860,207	60,828,466	104,118,319
Regional	30,707,140	13,133,023	60,259,090	53,771,755	35,165,373	40,089,555
Local	0	0	25,448,873	57,325,309	43,012,692	50,954,926
Total	51,378,926	33,838,009	122,547,500	175,957,271	139,006,531	195,162,800

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura. PIM Presupuesto Institucional Modificado.

Fuente: SIAF-MEF

Cuadro N° 2:
Ejecución del Programa Presupuestal 0035
“Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica”
En Nuevos Soles

Entidades	2012			2013			2014		
	PIM	Ejecutado	% Eje / PIM	PIM	Ejecutado	% Eje / PIM	PIM	Ejecutado	% Eje / PIM
MINISTERIO DEL AMBIENTE	20,704,986	18,234,555	88%	19,301,191	18,173,729	94%	21,906,095	19,574,924	89%
GR AREQUIPA	0	0	0	0	0	0	871,000	510,707	59%
GR CUSCO	0	0	0	17,736,459	10,054,610	56%	10,035,596	9,023,054	90%
GR MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0%	765,000	712,409	93%
GR PIURA	0	0	0	0	0	0	767,078	184,848	24%
GR PUNO	1,192,200	384,349	32%	5,547,824	5,219,408	94%	1,553,921	1,119,168	72%

IM Presupuesto Institucional Modificado.

Fuente: SIAF-MEF



En el marco de EURO-ECO-TRADE y en virtud de las funciones y compromisos asumidos por el MINAM y los Gobiernos Regionales, y las causas identificadas vinculados a la problemática se genera la necesidad de focalizar las intervenciones para brindar información aplicada, fortalecer los instrumentos de gestión ambiental de zonificación ecológica y económica y su ordenamiento territorial en los diferentes niveles; así como fortalecer las capacidades para el manejo y uso sostenible de productos ecológicos en ecosistemas priorizados, garantizando la sostenibilidad del proceso de comercialización a nivel nacional e internacional.

Por ello, se priorizan productos del PP que están directamente relacionados con la solución de los problemas específicos mediante intervenciones puntuales integrales, no sólo mediante el fortalecimiento de las acciones de gestión del territorio sino de gestión de los ecosistemas y los cultivos ecológicos, con potencial de mercado, que permitirán garantizar su sostenibilidad tanto económico, social y ambiental. Los productos priorizados son los siguientes:

- 3000342 Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.
- 3000470 Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.
- 3000473 Gobiernos sub nacionales cuentan con Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial.

Las intervenciones consideradas para cada producto son las siguientes:

- **Desarrollar las capacidades de las Instituciones públicas para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.**

Esta intervención atiende las insuficientes políticas públicas para la gestión sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica, y las causas indirectas vinculadas a instrumentos de gestión ambiental para la gestión sostenible desactualizados; débil articulación intersectorial para promover la formulación de políticas en conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica; débil incidencia para la implementación de las políticas públicas en los sectores, gobiernos regionales y locales. En ese sentido, se desarrollan y actualizan instrumentos de gestión, así como se fortalecen capacidades para la toma de decisiones en el marco de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica – ENDB, Biocomercio, entre otros, así como instrumentos de Valoración Económica y de Gasto Público Ambiental, para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales para la gestión sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y los servicios ambientales.

- **Generar y fortalecer alternativas de aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica en las instituciones**

Esta intervención permite atender el manejo inadecuado de los recursos naturales y la diversidad biológica, en especial en zonas de agrobiodiversidad, producto de la escasa promoción de técnicas y conocimientos tradicionales; escasa capacidad de la población, asociaciones y/o empresas para generar valor agregado a los recursos aprovechados; escasa presencia de cadenas productivas sostenibles; y la distribución inequitativa de los beneficios generados por los bienes y servicios ecosistémicos.

En ese sentido, se realizan diagnósticos e identificación de alternativas de manejo y se desarrollan capacidades para la formulación de proyectos. En el marco del Programa Nacional de Promoción de Biocomercio – PNPB, el MINAM proporciona herramientas que orienten las acciones de las instituciones para el desarrollo del biocomercio y generar condiciones para la promoción de la gestión de agroecosistemas.

- **Gobiernos subnacionales cuentan con Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial**

Esta intervención permite atender las insuficientes políticas públicas para su gestión, producto de instrumentos de gestión ambiental desactualizados; débil articulación intersectorial para promover la formulación de políticas en conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica; débil incidencia para la implementación de las políticas públicas en los sectores, gobiernos regionales y locales; así como, limitado conocimiento de los recursos naturales y diversidad biológica; producto de los escasos incentivos para la promoción de la Investigación; investigación desarticulada y desorganizada para la conservación y en el uso sostenible; y escasos estudios temáticos actualizados e información generada a escala adecuada en el marco del ordenamiento territorial.



En ese sentido, el MINAM promoverá acciones para el fortalecimiento y creación de capacidades que permitan a los Gobiernos Regionales y Locales generar adecuados condiciones tanto de información como los instrumentos técnicos vinculados al ordenamiento territorial con una metodología consistente, y concientizar a la población que mediante estos instrumentos se puede lograr un adecuado manejo de recursos naturales y diversidad biológica. El proceso de Zonificación Ecológica Económica se desarrolla en el ámbito regional a nivel macro y/o meso y en el ámbito local a nivel micro.

10.2. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0065 "APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ"

El problema que aborda el PP 0065 es la limitada diversificación y bajo valor agregado de los productos no tradicionales por parte de las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador a los mercados de los principales socios comerciales.

Resultados Esperados del Programa Presupuestal 0065:

Resultado final: Incremento de la productividad y competitividad del país.

Resultado específico: Incremento del valor de las exportaciones de productos no tradicionales.

Este PP se focaliza en las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador que se encuentren en condiciones de poder aprovechar las oportunidades comerciales que ofrecen los principales socios comerciales del Perú o el acceso preferencial que se tiene con los países que se han firmado tratados de libre comercio. Actualmente, MINCETUR y PROMPERÚ brindan asesoría técnica y asistencia de promoción comercial a alrededor de 771 empresas exportadoras y con potencial exportador. El propósito final del sector es poder ampliar la cobertura de la prestación de servicios con el objetivo de poder cerrar la brecha de empresas que no cuentan con asistencia para la exportación.

Las exportaciones de las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras tienen importantes efectos económicos y sociales para el país porque generan empleos directos e indirectos a nivel regional y local. La exportación de productos no tradicionales genera ocho veces más trabajo por millón de dólares que la exportación tradicional¹. La generación de trabajo descentralizado que se genera a través de las actividades productivas para la exportación, permitirá reducir la desigualdad y la brecha de la pobreza que existe entre y dentro de las regiones del Perú. Además, a través de la promoción de las exportaciones se promueve la formalización de actividades económicas lo cual genera mayor recaudación tributaria, se incrementan los estándares de calidad acorde las exigencias de los mercados internacionales y la competitividad del país mejora ante el mundo.

Con la apertura comercial, expresada en los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica, se abren nuevas oportunidades para las exportaciones de las medianas, pequeñas y micro empresas peruanas. Sin embargo, el problema actual es que estas empresas enfrentan una reducida diversificación tanto de productos como de mercados, que se explican por un conjunto de factores que limitan la exportación. Ello no les permite alcanzar la competitividad requerida que exige el mercado internacional.

1. Datos de ADEX DATA TRADE, elaborados por la Oficina de Estudios Económicos de ADEX



La estructura funcional del Programa Presupuestal 0065 en el año 2014 es la siguiente:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0065 Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú	3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 Gestión del programa 5004448 Gestión de las oficinas comerciales del Perú en el exterior
	3000167 ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR DISPONEN DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	5004443 Elaboración y difusión de información especializada
	3000618 ACTORES DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR REALIZAN OPERACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	5001537 Implementación de Ventanilla Única de Comercio Exterior 5001539 Implementación de otros Servicios o Plataformas Electrónicas
	3000619 EMPRESAS EN LA RUTA EXPORTADORA ACCEDEN A SERVICIOS PARA MEJORAR SU POTENCIAL EXPORTADOR	5004446 Asesoramiento en el uso de instrumentos de gestión de calidad para comercio exterior 5004447 Asesoramiento en el uso de instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes extranjeros

Para el período 2012- abril de 2014 los recursos presupuestales asignados al PP 0065 se presentan en el Cuadro N° 3 y N°4. Cabe señalar que el diseño de la Articulación Territorial de este programa está en proceso, por lo que aún no es relevante la participación de los Gobiernos Regionales.

Cuadro N° 3:
Presupuesto del Programa Presupuestal 0065
"Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú"
En Nuevos Soles

Nivel de Gobierno	2012		2013		2014	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
Nacional	572,667	71,272,667	34,806,230	123,969,207	116,806,412	127,490,641
Regional	0	0	0	0	163,064	72,395
Local	0	0	0	0	0	0
Total	572,667	71,272,667	34,806,230	123,969,207	116,969,476	127,563,036

Fuente: SIAF-MEF

Cuadro N° 4:
Ejecución del Programa Presupuestal 0065
"Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú"
En Nuevos Soles

Entidades	2012			2013			2014		
	PIM	Ejecutado	Ejec. / PIM	PIM	Ejecutado	Ejec. / PIM	PIM	Ejecutado	Ejec. / PIM
MINCETUR	61,272,667	423,855	0.7%	11,524,310	10,673,462	93%	79,534,724	75,931,583	96%
PROMPERÚ	10,000,000	0	0%	112,444,897	84,518,729	75%	47,955,917	44,078,667	92%
GR PIURA	0	0		0	0		72,395	72,395	100%

Fuente: SIAF-MEF

Con el objetivo de incrementar y diversificar las exportaciones no tradicionales peruanas, aprovechando las oportunidades comerciales que brindan los principales socios comerciales, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y PROMPERÚ han definido una serie de intervenciones en beneficio de las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras y con potencial exportador:

- Para hacer más eficientes los procedimientos administrativos y reducir los costos logísticos en operaciones de comercio exterior, se implementará plataformas de servicios electrónicos que mejoren la eficiencia de los procesos relacionados a las operaciones de comercio exterior y para el cumplimiento de los compromisos relativos a procedimientos aduaneros y facilitación del comercio exterior.



- Para incrementar el acceso a los mercados y clientes de destino se elaborarán estudios y perfiles de mercados y productos, que permitan ampliar el conocimiento sobre las características de los posibles destinos comerciales. Dicha información será sistematizada y puesta a disposición de las empresas y demás integrantes del Sistema de Comercio Exterior.

Se organizarán pasantías, visitas, intercambio de experiencias, misiones técnicas y tecnológicas para que los exportadores puedan conocer otras experiencias, además de las características de la demanda in situ.

Se brindará asesoramiento técnico en el uso de instrumentos de promoción comercial para el acercamiento entre exportadores o potenciales exportadores con clientes extranjeros.

- Para ampliar la oferta productiva nacional con calidad y productividad suficiente para acceder a los mercados, se brindará asistencia técnica a empresas exportadoras y potenciales exportadoras para mejorar la calidad de los productos comercializados. Se promoverá la asociatividad de las pequeñas empresas para aprovechar las economías de escala; asimismo, se brindará asistencia técnica a empresas exportadoras y potenciales exportadoras para mejorar la gestión exportadora; y, finalmente, se fortalecerán los sistemas de trazabilidad a nivel de la cadena de producción de los productos exportables.
- Para mejorar la capacidad para la implementación y aprovechamiento del proceso de apertura comercial, se realizará programas de fortalecimiento de capacidades de exportadores y potenciales exportadores, así como programas de fortalecimiento de capacidades para funcionarios del Estado. Con el mismo objetivo, se creará o perfeccionará un sistema de administración de acuerdos comerciales y, finalmente, se fortalecerán las capacidades de los funcionarios de comercio exterior para ejecutar programas y proyectos.

Estas intervenciones apoyarán al objetivo principal del PP que es incremento de la productividad y competitividad del país.

Los tres productos del Programa Presupuestal han sido priorizados en el marco de los Convenios Específicos de Apoyo Presupuestario. MINCETUR ha priorizado los siguientes productos:

- Actores del sector comercio exterior disponen de información y capacitación especializada.
- Actores del sector comercio exterior realizan operaciones a través de plataformas de servicios electrónicos.

En tanto PROMPERÚ ha priorizado el producto:

- Empresas en la ruta exportadora acceden a servicios para mejorar su potencial exportador.

En el diseño general del Programa Presupuestal que el MINCETUR ha presentado al MEF en el documento "Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal" (Anexo N° 2), en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", se ha considerado las siguientes intervenciones para cada uno de los productos:

Producto 1: Actores del Sector Comercio Exterior disponen de información y capacitación especializada.

- Desarrollar informes generales y específicos del mercado y cadena logística de comercio internacional.
- Elaborar estudios que identifiquen y analicen oportunidades de negocios.
- Desarrollar estudios de mercado exhaustivos.
- Desarrollo de sistema de información regional.
- Elaboración de materiales de difusión de los planes y estudios/perfiles de mercado, sector y/o producto.
- Programa de intervención y acompañamiento en cadenas logísticas y desarrollo de una metodología aplicable para la reducción de costos logísticos en la cadena.
- Elaboración de Proyecciones, a nivel regional, por países y/o por sector.
- Desarrollar planes regionales de exportación de productos de la oferta exportable regional.
- Desarrollar Planes estratégicos regionales de exportación (PERX) del sector a nivel regional.
- Catálogos de oferta exportable regional.
- Diplomados en gerencia de la administración pública, en competencias gerenciales y en comercio exterior.
- Programas de especialización en idiomas y herramientas informáticas.
- Programas de incentivo a la investigación, innovación y desarrollo para la transferencia al sector privado.
- Programas de Inclusión del Comercio Exterior en la currícula escolar.
- Programas de mejora e innovación de las carreras técnicas en comercio exterior en los Institutos Superiores Tecnológicos.



- Jornadas de capacitación del Programa de Adiestramiento para la Generación de Capacidades y Competencias en Comercio Exterior.
- Programas de capacitación en técnicas de negociación.
- Planes de difusión y capacitación a instituciones académicas sobre acceso a la información primaria y/o SIICEX, sobre nuevas tendencias en el comercio internacional, sobre nuevos acuerdos y oportunidades comerciales generadas.
- Programas de mejora competitiva para las medianas, pequeñas y micro empresas exportadoras.
- Cursos/seminarios de generación de capacidades productivas para la exportación.
- Cursos/seminarios de generación de capacidades de gestión empresarial.
- Cursos/seminarios de generación de capacidades en gestión exportadora, en generación de capacidades de gestión institucional y de recursos humanos.
- Capacitación y herramientas de información especializada sobre oportunidades comerciales en los mercados internacionales a empresas exportadoras y con potencial exportador.
- Programas de capacitación para la difusión de mecanismos y herramientas de facilitación de comercio en temas aduaneros, logísticos y financieros.
- Elaboración y reimpresión de publicaciones de facilitación de comercio en temas aduaneros, logísticos y financieros.
- Talleres sobre el funcionamiento de los Comités Ejecutivos Regionales de Exportación
- Cursos y Talleres sobre el monitoreo del Plan Nacional Exportador (PENX).
- Cursos de capacitación sobre la Exportación de Servicios.
- Cursos y talleres en blococomercio.

Producto 2: Actores del Sector Comercio Exterior realizan operaciones a través de plataformas de servicios electrónicas

- Las intervenciones se focalizan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE – que nace en el Perú como una solución para facilitar la tramitación para obtener registros, licencias, certificados, autorizaciones y demás permisos para la exportación e importación de mercancías restringidas.
- Permite a los usuarios realizar, a través de Internet, los trámites para la obtención de los permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones para el ingreso, tránsito o salida de mercancías restringidas, como por ejemplo: alimentos, medicamentos, animales, vegetales, equipos de telecomunicaciones, etc.
- Finalmente permite realizar, vía Internet, todos los trámites que requiere un buque para su recepción, estadía y despacho en los puertos, como por ejemplo: anuncio de arribo y zarpe, ficha técnicas, relación de carga, mercancías peligrosas, información de protección de buques e instalaciones portuarias (PBIP), tripulantes, etc.

Producto 3: Empresas en la ruta exportadora acceden a servicios para mejorar su potencial exportador:

- Identificación y mejora de los servicios en línea ofrecidos por la plataforma del Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior – SIICEX – con el fin de apoyar y facilitar las operaciones de exportación de empresas peruanas interesadas en acceder a mercados priorizados, así como de profundizar sus conocimientos de dichos mercados.
- Mejorar la difusión de cursos, capacitaciones, charlas y certificaciones ofrecidos a través de la plataforma de autoestudio (e-learning).
- Optimizar la plataforma del Sistema de Publicaciones del Boletín de Inteligencia de Mercados y modernizar presentación de boletines y noticias.
- Implementar el funcionamiento de la base de datos del Directorio Único de Empresas (II Etapa) e implementar nuevas funcionalidades en el directorio de manera que faciliten la extracción de información a los funcionarios de PROMPERÚ y permitan un monitoreo permanente del desempeño de las empresas exportadoras para así poder orientar políticas específicas según su competencia y características.

Estrategia de posicionamiento del SIICEX como herramienta de información desarrollo y ejecución de una estrategia de optimización del SIICEX y el Perumarketplaces para conseguir su posicionamiento en los primeros puestos de los buscadores en Internet.

Diagnóstico, optimización y virtualización de procesos de las entidades públicas que intervienen en el sector de comercio exterior y transporte internacional (Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE).

Acercamiento entre potenciales exportadores o exportadores con clientes extranjeros a través de la organización y participación en eventos internacionales (misiones, ferias y foros), el fortalecimiento de la red de presencia comercial en el exterior, entre otros.



10.3. PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR AGRARIO

A fin de identificar los Programas Presupuestales del sector agrario que sean compatibles con la producción y promoción de productos orgánicos o ecológicos, se ha considerado como criterio que sean Programas Presupuestales vinculados a la Dirección de Promoción de la Competitividad del Ministerio de Agricultura y a la Sub Dirección de Producción Orgánica del MINAGRI. Asimismo, se han considerado las características de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos y de EURO-ECO-TRADE, como el mercado externo como mercado objetivo y la complementación en las acciones de promoción del MINAGRI, SENASA y Direcciones Regionales de Agricultura con el MINCETUR, MINAM, PROMPERÚ y las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

En consecuencia, son dos los PP del sector agrario que pueden tener una mayor relación con la producción ecológica. Estos son:

PP 0041: Mejora de la Inocuidad alimentaria

Los resultados esperados del PP 0041, son:

Resultado final: Producción en condiciones sanitarias adecuadas.

Resultado específico: Incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).

La estructura funcional del programa Presupuestal 0041 "Mejora de la inocuidad agroalimentaria", es la siguiente:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES
3000065: Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.	5000162: Autorización en la cadena agroalimentaria 5000174: Capacitación agroalimentaria sin considerar consumidores 5000294: Implementación y difusión de normas 5001311: Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos 5004171: Servicio de análisis de alimentos
3000527 Consumidores exigen alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).	5000164: Campaña de sensibilización a consumidores 5000370: Seguimiento de la Inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos

De los dos productos que comprende el PP 0041 se considera que el primero de ellos es compatible con la producción y promoción de productos orgánicos o ecológicos en el marco de EURO-ECO-TRADE.

PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado

Los resultados esperados del PP 0121 son:

Resultado final: Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial.

Resultado específico: Mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios a los mercados.



La Estructura Funcional del programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado" es la siguiente:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES
3000629: Productores agropecuarios organizados y asesorados, gestionan empresarialmente sus organizaciones	<p>5004478: Formación de redes empresariales rurales con productores agropecuarios</p> <p>5004479: Capacitación para la gerencia juvenil rural a organizaciones de productores agropecuarios</p> <p>5004480: asistencia técnica para el acceso a incentivos de fomento a la asociatividad</p>
3000630: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados	<p>5004481: Capacitación a los productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria</p> <p>5004482: Capacitación de los productores para la producción y uso de material genético de alta calidad</p> <p>5004483: Determinación de la demanda tecnológica de los productores agropecuarios organizados para mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados</p> <p>5004484: Desarrollo y adaptación de equipos y maquinarias adecuadas a las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios que les permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados</p> <p>5004485: Diseño de paquetes tecnológicos adecuados para los productores agropecuarios organizados que les permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados</p> <p>5004486: Desarrollo y adaptación de variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor</p> <p>5004487: Desarrollo y adaptación de tecnologías adecuadas de manejo integrado que permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados</p>
3000631: Productores agropecuarios acceden a servicios de aseguramiento y gestión de la calidad BPA/BPP en sus unidades agrarias	<p>5002255: Regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas</p> <p>5002622: Fondo de garantía para el campo y del seguro agropecuario</p> <p>5004488: Asistencia técnica a los productores en escuelas de campo</p> <p>5004489: Certificación en sistemas de gestión de la calidad BPA-BPP orgánicos</p>
3000632: Productores agropecuarios organizados acceden a servicios financieros formales	<p>5004490: Asesoramiento técnico profesional a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable</p> <p>5004492: Financiamiento de Iniciativas productores con iniciativas agropecuarias financiadas</p> <p>5004493: Capacitación a productores en alfabetización financiera</p> <p>5004494: Asistencia técnica para la gestión de financiera y de riesgos</p>
3000633: Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria	<p>5004495: Identificación de necesidades de información y medios y formas de comunicación enfocada a los productores</p> <p>5004496: Generación y administración del sistema de información de mercados</p> <p>5004497: Difusión de información agraria para toma de decisiones a nivel de agricultores campesinos</p> <p>5004498: Sensibilización orientada a los productores sobre el uso y acceso de la información agraria</p>
3000634: Productores agropecuarios organizados participan en eventos de promoción comercial y realizan negocios	<p>5004499: Promoción comercial nacional y de agro exportación en el marco de ferias y otros</p> <p>5004500: Generar administrar y difundir información mediante un observatorio comercial</p>

De los seis productos que comprende el PP 0121 se considera que son compatibles con la producción y promoción de productos orgánicos o ecológicos en el marco de EURO-ECO-TRADE los siguientes:

- 3000630: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados
- 3000631: Productores agropecuarios acceden a servicios de aseguramiento y gestión de la calidad BPA/ BPP en sus unidades agrarias
- 3000633: Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El 2014 ha sido un año de avance en diferentes aspectos. Se ha destinado buena parte del año en la sensibilización y capacitación a los miembros de los Gobiernos Regionales sobre la lógica de los Programas Presupuestales y del Programa de Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE. Todas las instituciones públicas involucradas identificaron la necesidad de destinar un tiempo prudente a que los Gobiernos Regionales interioricen los conceptos y condiciones vinculadas. Asimismo, se hizo hincapié en la importancia de su involucramiento, no solo a nivel de equipos técnicos, sino también a través de aportes económicos, con la finalidad de darle sostenibilidad a los resultados que se van alcanzando en la Política de Promoción de Exportación de Productos Ecológicos.

Las instituciones públicas reconocen que el cambio de autoridades ocurrido en el 2014 representó una dificultad y, de alguna manera, un retroceso en algunos de los procesos iniciados en el 2012 y en el 2013. Con el cambio de autoridades también se dan cambios en los equipos técnicos, lo cual genera la pérdida de especialistas ya capacitados y de autoridades ya comprometidas. En muchos de los casos se tuvo que empezar nuevamente con la sensibilización para asegurar la continuidad del compromiso y con las capacitaciones para formar nuevos equipos técnicos con las habilidades básicas necesarias para llevar adelante las actividades respectivas. Se recomienda prever el cambio de autoridades y garantizar la permanencia de los equipos técnicos que vienen trabajando un tiempo significativo en los diferentes procesos.

A pesar del cambio de autoridades, los Gobiernos Regionales han trabajado de manera articulada con las COREPO, en la formulación de líneas de acción y el diseño de actividades conjuntas vinculadas a la producción orgánica. Se considera necesario un mayor liderazgo de las COREPO, así como trabajar en una definición más clara de sus funciones y objetivos institucionales.

En lo que respecta a la promoción del biocomercio, durante el 2014 el MINCETUR logró la Inclusión del modelo y sus componentes en el PENX 2025. Por otro lado, se culminó con la validación de la Estrategia Nacional de Biocomercio, siendo aprobada por la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio a fines del 2014. Se trata de un paso importante en la consolidación de este modelo como mecanismo sostenible de comercio de recursos de la biodiversidad. Durante el 2015 se trabajará en el desarrollo del Plan de Acción.

Durante el 2014, los Gobiernos Regionales priorizados fueron capacitados por el MINAM y PROMPERU en biocomercio y todo lo que implica emprender iniciativas utilizando este modelo. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de capacidades y la difusión de la importancia de trabajar en iniciativas que sean, además de alternativas económicas rentables, que se contemplen los criterios de equidad social y de sostenibilidad ambiental. La difusión de casos de éxito puede ser una excelente forma de demostrar que es posible alcanzar la rentabilidad económica, utilizando de manera responsable los servicios ecosistémicos y, generando a la vez bienestar social.

PROMPERU ha trabajado con empresas de biocomercio ya consolidadas en la elaboración de Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología Global Reporting Initiative – GRI. El Reporte de Sostenibilidad, además de ser una herramienta de gestión, es también una excelente forma de presentación ante potenciales clientes, dado que ahí se exponen los avances que ha tenido la empresa en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, y se plantean compromisos de mejora para los siguientes años.

Con relación a los procesos de certificación orgánica, PROMPERU ha trabajado con productores de banano y cacao para lograr la certificación orgánica necesaria que les abre las puertas al mercado internacional. Para ello se elaboraron guías metodológicas que serán difundidas entre los productores participantes y que pueden ser utilizadas por cualquier asociación productiva que busque obtener la certificación orgánica. Igualmente, trabajan en el desarrollo de Sistemas Internos de Control y en el diseño de planes de negocios que les permita acceder a fondos concursables para ser invertidos en la mejora de sus procesos e instalaciones, lo cual repercutirá en el incremento de su competitividad y su posición en el mercado global.

Si bien se ha avanzado de manera positiva en este aspecto, no se debe dejar de lado el trabajo en asociatividad, confianza entre pares, liderazgo y capacidades de gestión y administración. Se recomienda que se considere el fortalecimiento de este tipo de habilidades y que se identifiquen a las instituciones responsables de estas áreas para que sean incluidas en sus respectivos planes de trabajo, y así generar las condiciones básicas para que Promperú pueda enfocarse en su misión de mejorar la oferta exportable de las asociaciones participantes.



Por su parte, MINAM trabajó con productores de quinua de Puno en la implementación de Buenas Prácticas Ambientales con la metodología de GIZ, Gestión Ambiental Rentable – GAR. Esta actividad representa el paso previo para la certificación orgánica. Como resultado de este proceso se obtuvo una guía y un manual que será difundida a todas las asociaciones productoras de quinua con el objetivo de que adopten prácticas ambientalmente amigables en sus actividades productivas.

Resulta indispensable la articulación del sector Ambiente y del sector Comercio para que se compartan las iniciativas y se aprovechen las acciones que se hacen en cada ámbito. De esta manera no se duplican los esfuerzos, sino por el contrario pueden complementarse. Así, por ejemplo, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales realizada por MINAM podría ser utilizada también en el Proyecto Quinua que lleva a cabo PROMPERU junto con la empresa International Food Service de Estados Unidos, y en los demás procesos de certificación orgánica en los que está participando, para así asegurar que se está cumpliendo con los estándares ambientales mínimos propuestos.

Si bien el SENASA ha continuado con el desarrollo del Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica – SICPO, la culminación del proyecto se encuentra en riesgo debido a la falta de recursos económicos y humanos. El SICPO es una plataforma de información de gran utilidad por lo que resulta imperioso obtener los fondos para que se pueda terminar de implementar. Asimismo, considerando el rol fiscalizador de entidades certificadoras que cumple, el SENASA debe ser considerado como actor clave en la consolidación y fortalecimiento de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Orgánicos.

De la misma manera, el Ministerio de Agricultura, como organismo responsable de la producción agrícola, representa un sector de suma importancia para esta labor. Se han identificado los Programas Presupuestales del sector agrario compatibles con la producción y promoción de productos orgánicos, y en vista de la importancia de su incidencia en la política, podría considerarse en un futuro como parte del Programa de Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE.

Las Direcciones Regionales Agrarias, dependencias de los Gobiernos Regionales, requieren de un mayor apoyo financiero y técnico para que estén en capacidad de liderar y acompañar de manera efectiva los procesos y acciones de las COREPOS.

Finalmente, cabe resaltar la participación del equipo de Asistencia Técnica Internacional – ATI, durante el año 2014. Las actividades realizadas han contribuido al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y a la creación de espacios de intercambio de experiencias y conocimientos entre los actores involucrados en el EURO ECO-TRADE.

El Programa de Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE continua siendo un mecanismo financiero que ha permitido avances importantes en el campo de la producción orgánica y del biocomercio, generando y dejando instaladas capacidades en las instituciones públicas, los gobiernos regionales y los productores locales, y elaborando herramientas técnicas para la puesta en marcha de procesos de producción y certificación que permitirán a las empresas y asociaciones un mayor y mejor acercamiento a los mercados de exportación.



12. FUENTES

- Alarcón, María del Pilar
Entrevista realizada por María Fernanda Awapara el 20 de mayo de 2015 en las oficinas de Comercio Sostenible de Promperú.
- Cedrón, Nicolás
Entrevista realizada por María Fernanda Awapara el 20 de mayo de 2015 en las oficinas de la Dirección de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente.
- CONAM, 2001. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
- "Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal" (Anexo N° 2), en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014" de los Programas Presupuestales 0035, 0041, 0065 y 0121.
- Convenios de Apoyo Presupuestario del MEF con MINCETUR, MINAM, PROMPERÚ y los Gobiernos Regionales.
- Hostnig, Rainer
Entrevista realizada por María Fernanda Awapara el 21 de mayo de 2015 en las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ingar, Vanessa
Entrevista realizada por María Fernanda Awapara el 27 de mayo de 2015 en las oficinas de la Dirección de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente.
- MINAM, abril 2014. Comunicación por correo electrónico de la responsable del Área de Biocomercio de la Dirección General de Diversidad Biológica.
- MINAM, diciembre 2011. Informe de la consultoría "Propuesta de Lineamientos de gestión y coordinación del MINAM para el desarrollo del Biocomercio" realizado por Sonia Arce Serpa.
- MINAM y Comisión Nacional de Diversidad Biológica, 2014. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021.
- MINCETUR, marzo 2014. Informe de avance de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos.
- MEF, noviembre 2012. Informe de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos.
- MEF-DGPP, abril 2014. Informe de la consultoría de Sonia Arce Serpa sobre la Articulación de la Política de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos.
- MEF, Consulta amigable SIAF.
- PROMPERÚ, Presentación en Power Point del Departamento de Comercio Sostenible. Lima, 2014 y entrevista con consultora Flavia Noejovich, a cargo de la revisión de la Estrategia Nacional de Biocomercio.
- Rischmöller, Ursula
Entrevista realizada por María Fernanda Awapara el 21 de mayo de 2015 en las oficinas de la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente.
- SENASA. www.senasa.gob.pe
- Windolph, Heiko
Entrevista realizada por María Fernanda Awapara el 21 de mayo de 2015 en las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas.

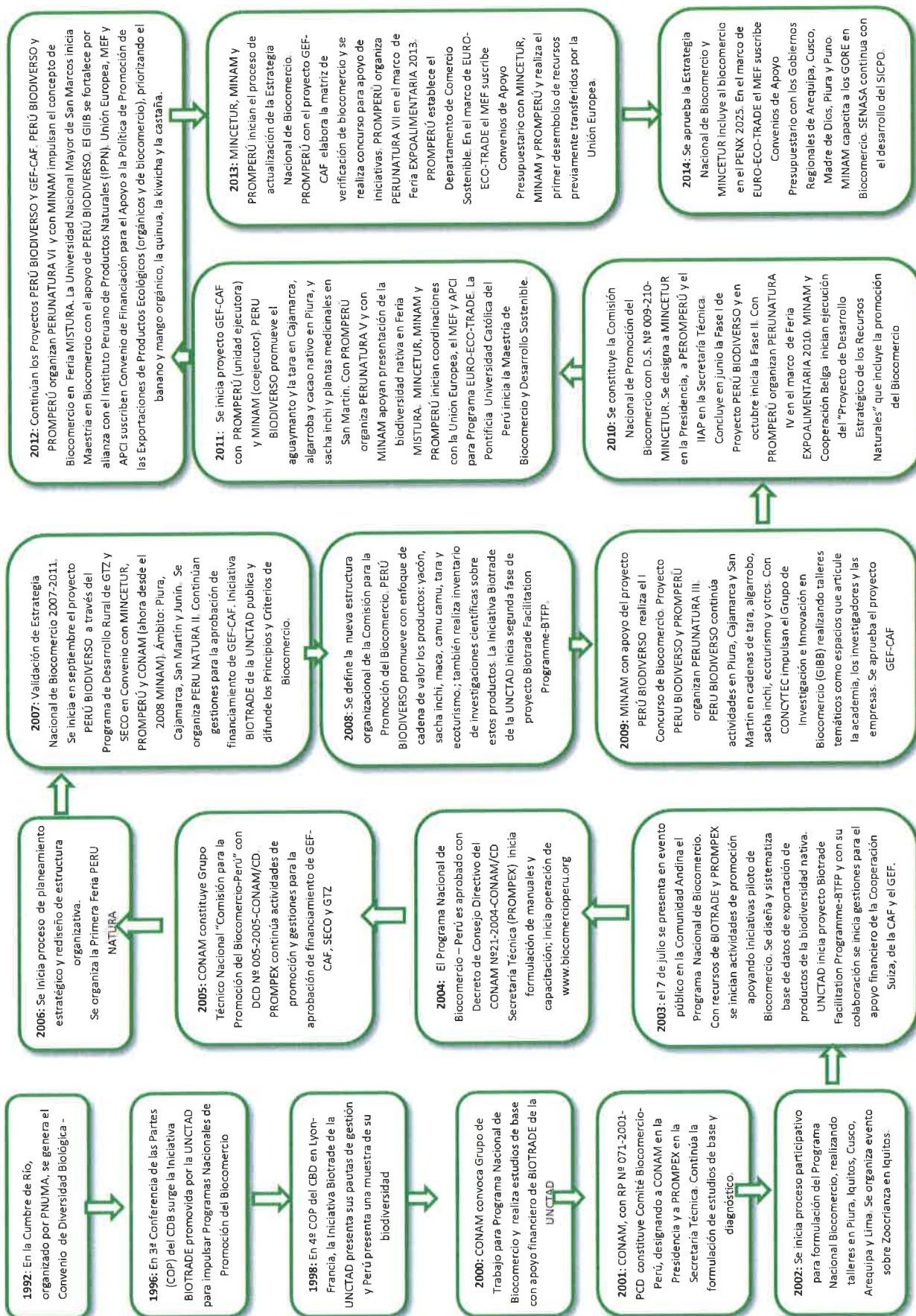




ANEXOS



ANEXO N° 1: LÍNEA DE TIEMPO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL BIOCOPROCESSO EN EL PERÚ





ANEXO N° 2: PERÚ – ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA 2010–2013

Departamento	Nº de Operadores*	Nº de Productores	2010		2011		Nº de Productores	Área (ha)		Área (ha)		Nº de Operadores	Área (ha)		Área (ha)		Nº de Operadores	Nº de Productores
			Área (ha)	Organica	Transición	Organica		Transición	Organica	Transición	Organica		Transición	Organica	Transición	Organica		
Amazonas	15	1,860	1,546.01	5,517.93	7,063.94	13	1,630	1,042.00	3,868.82	4,910.82	13	1734						
Ancash	6	8	167.42	124.35	291.77	6	59	276.34	258.13	534.47	7	102						
Apurímac	2	1,138	33.25	1,626.70	1,659.95	2	653	1,100.68	1,706.64	2,807.32	3	889						
Arequipa	12	595	613.64	873.59	1,487.23	18	812	499.20	947.00	1,446.20	18	698						
Ayacucho	6	2,211	863.00	7,840.34	8,693.34	6	2,330	796.25	7,335.95	8,132.20	9	2,218						
Cajamarca	30	7,170	5,918.56	20,922.47	26,841.03	26	6,730	2,145.92	15,330.34	17,476.26	24	4,828						
Cusco	10	5,326	5,055.33	22,103.76	27,159.09	15	5,427	6,785.99	22,147.64	28,933.63	17	5,804						
Huancavelica	0	0	0	0	0	0	0	0	172.86	0.00	172.86	17	2					
Huánuco	8	2,171	2,382.74	6,341.81	8,724.55	8	2,501	1,802.80	7,329.51	9,132.31	10	3,546						
Ica	12	34	141.04	509.82	650.86	14	57	196.50	521.52	718.02	18	74						
Junín	55	5,339	12,001.62	29,072.03	41,073.65	63	5,777	13,289.84	40,732.81	54,022.65	54	4,860						
La Libertad	4	22	51.80	38.00	89.80	3	0	111.45	0.00	111.45	2	0						
Lambayeque	17	3,995	9,214.90	10,942.82	20,157.72	12	1,331	1,932.21	3,927.13	5,859.34	15	2,934						
Lima	80	1,250	1,803.33	5,896.13	7,699.46	99	207	404.21	1,178.24	1,582.45	141	705						
Loreto	1	1	0.00	1,300.00	1,300.00	1	0	0.00	1,300.00	1,300.00	3	73						
Madre de Dios	4	239	0.00	170,886.91	170,886.91	3	215	0.00	159,721.60	159,721.60	2	224						
Moquegua	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	1	21						
Pasco	11	83	479.11	838.00	1,317.11	8	167	514.16	1,175.16	1,689.32	9	161						
Piura	57	5,464	1,899.36	39,423.45	41,322.81	60	6,946	1,754.49	9,254.76	11,009.25	74	7,468						
Puno	22	2,604	1,436.05	6,099.53	7,535.58	17	3,237	1,138.16	9,857.12	10,995.28	18	4,070						
San Martín	29	4,338	6,130.78	10,492.65	16,623.43	23	5,178	7,605.70	15,390.60	22,996.30	34	6,636						
Tacna	1	26	0.00	0.00	0.00	2	28	11.70	26.23	37.93	1	27						
Tumbes	7	950	238.78	1,324.78	1,563.56	5	372	59.38	562.88	612.26	4	107						
Ucayali	6	3	654.00	523.60	1,177.60	5	4	1,447.75	35.50	1,483.25	8	30						
TOTAL	371	44,827	50,620.72	342,698.67	393,319.39	365	43,661	43,087.59	302,597.58	345,685.17	446	47,211						

*Número de Operadores que se repiten en 2 o más departamentos.: 24 el 2010; 39 el 2011 y 56 el 2012

Fuente: Organismos de Certificación registrados por SENASA.

Elaborado por: SPO-DIAIA-SENASA-2012.

Consolidado por: DPT-DGPP-MEF



Departamento	Nº de Operadores	Nº de Productores	2012			2013			Área Total (ha)	
			Área (ha)		Nº de Operadores*	Área (ha)		Nº de Productores		
			Transición	Orgánica		Área Total (ha)	Transición			
Amazonas	13	1734	2,283,85	4,311,30	6,595,15	14	228	6,044,40	4,485,63	
Ancash	7	102	9,760	376,87	474,47	4	18	51,68	183,94	
Apurímac	3	889	68,50	2,463,50	2,532,00	3	1,630	217,30	3,440,46	
Arequipa	18	698	512,30	1,965,20	2,477,50	23	875	4,347,38	8,065,01	
Ayacucho	9	2,218	708,67	5,312,98	6,021,65	13	2,427	2,137,37	6,740,21	
Cajamarca	24	4,828	2,824,48	12,708,89	15,533,37	23	3,543	3,151,08	7,776,64	
Cusco	17	5,804	3,105,56	22,081,52	25,187,08	18	6,112	3,551,97	23,464,43	
Huancavelica	17	2	225,75	42,27	268,02	3	33	19,24	29,74	
Huánuco	10	3,546	1,814,05	5,860,51	7,674,56	6	2,832	1,192,28	10,430,88	
Ica	18	74	94,49	620,04	714,53	10	31	21,11	353,40	
Junín	54	4,860	9,198,30	31,726,78	40,925,08	74	6,629	24,990,26	38,543,36	
La Libertad	2	0	10,34	0,00	10,34	5	38	106,00	42,00	
Lambayeque	15	2,934	10,078,03	13,895,39	23,973,42	14	2,285	7,665,16	9,321,01	
Lima	141	705	2,745,87	3,472,30	6,218,17	157	2,322	2,198,43	6,729,80	
Loreto	3	73	0,00	2,945,56	2,945,56	1	68	0,00	80,70	
Madre de Dios	2	224	0,00	108,058,47	108,058,47	2	48	59,381,72	60,535,54	
Moquegua	1	21	13,61	11,05	24,66	1	21	13,61	11,05	
Pasco	9	161	488,26	1,084,49	1,572,75	11	275	3,607,92	1,461,56	
Piura	74	7,468	1,869,85	9,938,83	11,808,68	81	8,576	2,344,35	11,483,61	
Puno	18	4,070	1,383,53	10,409,29	11,792,82	15	5,344	2,554,90	8,537,62	
San Martín	34	6,636	9,997,01	19,187,39	29,184,40	41	8,614	154,591,09	28,544,84	
Tacna	1	27	11,70	26,23	37,93	1	31	3,59	21,03	
Tumbes	4	107	0,00	232,06	232,06	6	302	117,29	594,77	
Ucayali	8	30	1,525,45	107,50	1,632,95	6	2	21,08	59,00	
TOTAL	446	47,211	49,057,20	256,838,42	305,895,62	496	52,284	277,979,21	230,936,23	
									508,915,43	

Elaborado por: SPO-DIAIA-SENASA-2013

